



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**A C T A** de la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 27 de julio de 2017, por la Excm. Corporación.

**Señores asistentes a la Sesión:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Jiménez Jurado

D<sup>a</sup>. Cándida Verdier Mayoral

D. Joaquín Guerrero Bey

D<sup>a</sup>. Ana María González Bueno

D. Joaquín Páez Landa

D. Adrián Sánchez Barea

D. Francisco José Salado Moreno

D<sup>a</sup>. Josefa Vela Panes

**Concejales:**

D. José Manuel Vera Muñoz

D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Martínez Rico

D. José Alberto Cruz Romero

D. Ernesto Marín Andrade

D. Andrés Núñez Jiménez

D<sup>a</sup>. Ascensión Hita Fernández

D. Nicolás Aragón Reyes

D. José Manuel Lechuga Meléndez

D. Diego Miguel Rodríguez Frías

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodríguez Muñoz

D<sup>a</sup>. Susana Rivas Córdoba

D. Roberto Palmero Montero

D. Daniel Martín Sanjuán

D<sup>a</sup>. Verónica Gutiérrez Domínguez

D. Stefan Johann Schauer

**Secretario General:**

D. Francisco Javier López Fernández

**Interventor De Fondos:**

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

**Deja de Asistir:**

D<sup>a</sup>. Ana María Bertón Belizón

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excm. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 27 de julio de 2017.

Bajo la Presidencia del Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

Antonio González Morales y se nombró Juez Instructor de dicho expediente a esta Alcaldía-Presidencia.

Llevadas a cabo las diligencias consideradas necesarias para la más depurada y completa investigación de los méritos del propuesto, contando esta Alcaldía con el auxilio de D. José Luis Aragón Panés, en su calidad de ex miembro de esta Corporación Municipal durante el mandato corporativo 2007-2011 y acreditado estudioso de la historia de este municipio. Y formulada propuesta de otorgamiento de la distinción con fecha 4 de Julio de 2017.

Vista la propuesta redactada por esta Alcaldía tras las diligencias realizadas, para su elevación al Pleno con carácter definitivo y cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROPUESTA QUE REALIZA ANTE EL PLENO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, EL JUEZ INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA, A TÍTULO PÓSTUMO, AL EXCMO. SR. D. \*\*\*\* \* [J.A.G.M.]”**

*En la sesión del Pleno Municipal celebrado el 28 de octubre de 2016 en su punto dos, punto cuatro y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se presentó la proposición para nombramiento de Juez Instructor del expediente relativo a la concesión del título de HIJO PREDILECTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, a TÍTULO PÓSTUMO, a don \*\*\*\* \* [J.A.G.M.], reconocido empresario chiclanero con una dilatada vida profesional, fundador de la entidad Vipren S. A., la Fundación del mismo nombre y presidente de la Asociación de Empresarios de Chiclana. Tras la votación preceptiva fui designado Juez Instructor del expediente que se inicia el 10 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el Título II del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.*

*Practicadas las actuaciones y comparencias necesarias, elevo propuesta al Pleno sobre la procedencia o no de la concesión del citado título.*

*Señoras y señores Concejales:*

*Fue un hombre que bebió del libro abierto de la vida; de la vida de otras personas y de la suya propia. Fue un hombre singular hecho así mismo que supo aprovechar su experiencia vital para compartir con otros conocimiento y saber. Fue un hombre cargado de un sentido humanista presto a la amistad y a la convivencia; conecedor de la realidad social de cada momento que vivió. Sin saberlo ni predecirlo, tomó la máxima de Montesquieu en la que el francés decía que “para hacer grandes cosas no hace falta ser un genio, ni se ha de estar por encima de los hombres, sino entre ellos”. Entre ellos, entre nosotros vivió, experimentó y así finalizó su vida.*

*Ese hombre fue, \*\*\*\* \* [J.A.G.M.], que nació un 10 de mayo de 1930 en la calle Rafael de la Viesca –actual Corredera Alta número, 14– de nuestra ciudad. De familia humilde, su padre, \*\*\*\* \* [M.G.R.] era maestro*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

albañil y su madre, \*\*\*\*\* [M.M.Ch.], ama de casa. Ambos llegarían a formar una prole de nueve hijos. Nació, por tanto, José Antonio, en plena dictadura primorriverista, a un paso del final de la monarquía de Alfonso XIII y de la proclamación de la Segunda República Española. La Chiclana de entonces era una ciudad rural-urbana de 15.000 habitantes con un delimitado núcleo urbano y un extenso campo cuyo determinismo geográfico le hacía vivir a sus habitantes, mayoritariamente, de éste y de sus pocas industrias tradicionales: la vinicultura, la pesca y la sal como principales fuentes producción.

Tras la guerra civil llega la dura y última etapa de su infancia cargada de necesidades en una familia extensa. Con tanto solo doce años se despide del colegio, los Hermanos de la Doctrina Cristina de La Salle, abandonando anticipadamente la niñez para acudir a las puertas del trabajo de los hombres, a un mundo desconocido de adultos, sin saber qué le deparará su futuro más próximo. Es el preludio de su vida laboral y lo hace en la empresa familiar en la que trabaja su padre. Una pequeña empresa de construcción de su tío \*\*\*\*\* [A.G.]. De esta manera, sustituyó el colegio y los juegos por el trabajo serio. A penas un niño, de aquellos niños convertidos prematuramente en hombres a causa de la guerra y de la terrible posguerra llena de inquietudes, desesperanzas y hambre, José Antonio ayuda a cargar arena para la construcción de los búnkeres que los presos políticos levantaban en nuestra costa, entre Torre Bermeja y la Torre de la Cabeza del Puerco. Es el año de 1942, Europa está en guerra y aquí la hambruna es huésped permanente de los hogares españoles. No basta con el duro trabajo de cada día, en algunos casos, de sol a sol en campos y salinas. No es cuestión de dinero sino de la falta de alimentos para la manutención diaria, y en casa de los González son muchas bocas a las que hay que alimentar. Aquel chico para todo, aquel niño-peón, se fue haciendo hombre de verdad pasando de un trabajo a otro. Trabajar constituía una necesidad, una obligación indispensable para subsistir. Uno de aquellos trabajos fue cavar pozos en diversas zonas del municipio, sobre todo en la zona de las Mogarizas donde se construyeron varios para el abastecimiento del poblado de Sancti Petri, entonces en plena producción. Han transcurridos algunos años y casi abandonada la adolescencia, es reconocido en la profesión como oficial de albañil y ferrallista.

En aquella realidad histórica, los años terribles cuarenta, realiza diversos trabajos y tareas en la construcción hasta 1950 cuando nuestro hombre cumple veinte años de edad. Es un año que marcará a José Antonio para toda la vida, porque el infortunio llega a casa de los González Morales. El padre, Miguel, enferma gravemente y, tras un año de postración en la cama, fallece. Tenía cincuenta años de edad y dejaba desvalida a la familia. Es un momento difícil, un momento de valor, el valor del corazón cuando el sufrimiento azota. Entonces, José Antonio, se echa al hombro la responsabilidad de llevar hacia delante la extensa familia, pero también es la hora de la llamada a filas. Sin embargo, no todo estaba perdido. Era como empezar de nuevo, condición que será una constante a lo largo de su vida.

De su propia voz he oído cuantas dificultades tuvo que superar para poder seguir contribuyendo a la manutención de su familia durante el período del servicio militar en ciudad vecina de san Fernando. En el cuartel supo ganarse la confianza y el aprecio de sus superiores cumpliendo con cuantas órdenes y tareas se le encomendaban. La necesidad de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*buscar el sustento le obliga a ofrecerse a sus compañeros para cubrir las horas guardias a cambio de un efectivo metálico, un ingreso más con que ayudar a la familia. En las horas libres y en días de permiso militar seguía trabajando, junto a su hermano más pequeño, en el sector productivo de la construcción. Ese constante afán de supervivencia hace que, al finalizar su deber con la patria, haya sido capaz de mantener a su familia y ahorrar, para aquellos tiempos, una buena suma de dinero: doce mil pesetas. El esfuerzo de la disciplina impuesta, el trabajo duro, ha merecido la pena. Su propia energía y el sentido de pervivencia han obrado el milagro. José está forjando en él el espíritu emprendedor que pronto brotará, que pronto saldrá a la luz.*

*Vocación, circunstancias y azar, decía Ortega, son los tres componentes más importantes para definir la vida de cualquier persona. Pues bien, todas ellas en su conjunto convergen en el joven oficial de albañil, que ya había superado con creces su expectativa de trabajo y vuelto a la vida civil, es nombrado maestro de albañil. Así, entre otros trabajos de construcción, se ocupa de las obras del Teatro García Gutiérrez. A partir de aquellos años se le va acumulando faenas y labores. Sus deseos, como joven diligente, van modelando su personalidad y ante la seriedad y compromiso de cualquier tarea. Pronto se convirtió en un buen referente en la construcción chiclanera. Importantes empresas, de otros sectores, de aquella Chiclana de los años de mediados del pasado siglo solicitan y demandaban de sus trabajos. Su actividad se desarrolla en distintos puntos del municipio: el Pinar de los franceses, el coto San José –con don \*\*\*\*\* [F.I.]–, el coto de la Campa y en Bodegas Barberá. Este incremento constante de faenas y tareas le lleva a crear su primera empresa ya entrados los años los cincuenta. Una empresa, Construcciones González, que en los siguientes años alcanzará la cifra máxima de trescientos trabajadores. “Se convierte en lo que hoy llamamos un emprendedor, un empresario con ilusión, con deseo de innovación y de superarse en su actividad... de integrarse en la vida empresarial de Chiclana y de la provincia”. “Como empresario muy formal, siempre atento a su empresa y a sus trabajadores y aunque tuvo dificultades la levantó y emprendió con ganas un nuevo camino, una nueva empresa (...). En el mundo empresarial, y mi padre me lo enseñó, la constancia, el trabajo del día a día y el estar al tanto hace a la empresa y hace al hombre empresario. José Antonio fue un hombre hecho a sí mismo. También ese consejo se lo ha transmitido a sus hijos”. “Era una familia hecha así misma, de aquella época, de una serie de personas que destacaban; empresarios que se hicieron a sí mismos”.*

*En 1957 contrae matrimonio con su novia de la adolescencia, \*\*\*\*\* [J.S.F.], para toda una vida. Fruto del amor y cariño matrimonial pocos años después formarían una gran familia. En su hogar de la calle García Gutiérrez van naciendo hijos e hijas. Nueve fueron los vástagos que nacieron y ocho los que crecieron en aquella casa: Miguel, Agustín, José María, María Inmaculada, Antonio, Fátima, Ana y Francisco. Los ocho que formarán su linaje, la de un trabajador y hombre cabal. Condición que persistió en él durante toda su vida: “era un hombre (...) serio, formal; de palabra y de compromiso.”(...) “Sé que era una persona muy agradable y muy peculiar. Siempre (...) tenía con mi persona un*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

*trato muy cariñoso y de mucho respeto y, con la distancia propia que marcan las cosas, las que marcan los actos oficiales. A mí me llamaba siempre mucho la atención la manera de respetar los sitios y a la vez, ser tremendamente agradable. Era un hombre que sabía estar en su sitio". " (...) yo he sido el médico de los niños de él y por tanto he ido a su casa, he entrado en su casa. He visto el ambiente, un ambiente familiar maravilloso. Un padre, no autoritario, sino un padre sabiendo ser padre, con una autoridad paternal, cariñoso y siempre atento a sus hijos, pero cuando llegaba la hora había que respetarle. Además, ha tratado a todos sus hijos por igual: a hijos e hijas. Eso para mí es digno de elogio".*

*Ellos seguirán las enseñanzas de su padre: "el trabajo, la constancia, la honestidad... el saber hacer. Y eso creo es otra de las grandes capacidades que tenía José, que a pesar de provenir de una generación que no tenía formación del todo tenía, sin embargo, una cabeza muy abierta y sabía que había que abrirse al mundo". "Recuerdo a don José Antonio como un hombre, en el buen sentido de la palabra, bueno; bueno con mayúsculas. Aunque él, con la humildad que le caracterizaba, me lo rebatía y me soltaba una palabra "gruesa" para definir algunas de sus aptitudes de su personalidad (...)"Era un hombre generoso en todos los aspectos. Le pregunté un día cual era lo más importante de un hombre. "Ser humilde", me dijo. La soberbia provoca dolor, hunde todo lo que le rodea. Y fíjate, él siendo el dueño de un imperio, era sencillo; le gustaba lo bueno y lo compartía. De ello dan fe todas las instituciones a las que favoreció: el mundo del deporte y del arte. Tenía muy arraigado los valores que le habían inculcado La Salle –los hermanitos– como él decía coloquialmente. La humildad y la honestidad, el sentido del deber y el trabajo bien hecho –sin chapuzas–, la discreción, eran su tarjeta de visita".*

*Profesionalmente antes de llegar a los treinta años de edad ha alcanzado el éxito consiguiendo prestigio y fama como constructor. No le hizo falta títulos universitarios, con solo los primarios fue capaz, como el pionero en tierra inhóspita, de obtenerle fruto de su constancia. "Siempre tenía una mentalidad muy avanzada en su tiempo, porque era como muy innovador, el I + D de su época. El decía que tuvo muy buenos maestros, que siempre le había gustado acercarse a personas que supiesen más que él".*

*"...un hombre que nació de la nada, con sus propios medios, y que tuvo la ambición, la sana ambición, de llegar más lejos (...) con muchísimo trabajo, con muchísimo esfuerzo, fue creando una empresa, en un principio pequeña, obviamente, pero que incluso tuvo una cosa muy importante para mí y para los empresarios: que supo diversificar la empresa. Comenzó como albañil, con su empresa de construcción, pero vio que aquello tenía dos posibilidades y se fue a la fabricación de materiales propios para la construcción. Después se metió en otros negocios y tal".*

*La sapiencia que le ha dado los duros años de su juventud, han configurado el perfil de hombre luchador, perseverante, incansable frente al trabajo que confiando en sus propias fuerzas, se ha transformado en un hombre de empuje, dinámico, laborioso; en una persona notable de la construcción chicanera de aquella época: "José era un tipo de empresario muy sui géneris, igual que otros también lo han sido. Todos ellos eran de una casta muy especial. Pero es verdad que José sobresalía en determinadas cosas sobre los demás y eso es lo que le*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*ha hecho llegar a donde llegó. Él sobresalía –y es verdad– porque entre otras cosas era un persona muy directa con las cosas, con la transmisión de los pensamientos y de las ideas y eso a algunos le chocaba (...) Él creía en las personas, creía en la evolución de Chiclana, creía en sentarse en una mesa y en hablar”. “Si en Chiclana se define a su gente como emprendedores, en José se encuentra un exponente. ¿Por qué? Porque José estaba comprometido con el trabajo de su propia empresa y crea de la nada un emporio”.*

*Inmerso de lleno en su negocio, en 1965, amplía sus actividades empresariales junto con varios socios, a un nuevo campo: la elaboración de vigas prensadas prefabricadas. Así nace Vipren en una Chiclana de apenas 26.000 habitantes. Y nace de una necesidad para el sector de la construcción a nivel provincial. La carencia de estos materiales, solo fabricados entonces en la provincia de Sevilla, pondrá a Chiclana durante muchos años a la cabeza de esta industria. “De ser un maestro de obras pasó a meterse en una locura, la de fabricar, a niveles industriales importantes (...) Eso fue lo más importante, pero fue así, real (...) Y esa es la gran diferencia, entre otras empresas, que se dedicaron o se dedican la construcción: la fabricación”. “Era un trabajador nato y desde pequeño luchó por salir adelante. Tenía fama de buen maestro de albañil y de hombre formal, de palabra. Eso lo llevó por bandera durante toda su vida. Montó la fábrica cuando nadie le daba garantía de éxito y mira hasta donde llegó”.*

*Y si bien Vipren nacía, Construcciones González iba finiquitando su vida empresarial. Así, José Antonio fue cerrando los últimos contratos de construcción, pero para clausurar esa etapa de su vida tendría que sufrir una importante merma en su economía; tanto, que terminará con su caudal y patrimonio conseguido en años anteriores. Uno de sus más veteranos trabajadores manifestó: “José ha trabajado mucho, muchísimo, porque levantar lo que levantó... Ha luchado y sufrido mucho y yo lo he visto de primera mano”. Todo lo ha invertido en la indemnización de los trabajadores, aunque algunos de ellos volverán a trabajar con él en la fábrica. En su génesis, el arranque es duro. Los primeros bloques y vigas se fabrican debajo de una higuera, a mano; a mano se cargan en los palés, y estos a los camiones. A principios de los setenta, 1972, José Antonio propone a los socios ampliar la fábrica. Ante la indecisión o negativa de estos les plantea comprarles las acciones y seguir él solo con el proyecto. Así, José queda como socio único ante un período incierto, en tiempos económicos revueltos no solo en el ámbito nacional, sino internacional.*

*La crisis del petróleo de 1973 le va a dar una nueva oportunidad cuando se halla en la frontera de una nueva vida como empresario. Pero para la implantación de su gran proyecto se ve obligado a contar con la ayuda de sus hijos mayores, Miguel y Agustín, sacrificando la posibilidad de estudios universitarios para estos, en beneficio de la empresa familiar. Una aventura que tuvo: “un gran mérito, porque de ser un maestro de obra como lo fue José Antonio, pasó a meterse en una locura –como lo fue– en aquel tiempo de finales de los sesenta, de fabricar prefabricados a unos niveles industriales importantes... A mi entender, pienso que si hubiera seguido innovando, se hubiese quedado con el mercado de Andalucía*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

para siempre. Fue uno de los pioneros en su sector. Para mí eso es lo más importante, y eso lo desconocen muchas personas, pero fue así, fue real". "(...) el tesón de \*\*\*\* \* [J.A.G.] y su familia son un ejemplo claro de cómo se tiene que ir poco a poco, granito a granito, haciendo que una empresa vaya subiendo hacia arriba".

Una empresa, la fábrica, que solo unos años más tarde, comenzará a producir beneficios. La fábrica ya no dejaría de crecer, pues en 1974, se produce una nueva ampliación con el consiguiente incremento del número de trabajadores. Nunca dejó a ningún obrero sin abonarle su salario, como lo atestigua uno de sus antiguos trabajadores. Del mismo modo les ayudaba cuando alguno de ellos le solicitaba un anticipo de la nómina. No es el único compareciente que así lo atestigua: "A José Antonio es que lo querían los obreros, que ahí es donde está el asunto. Pero lo querían de verdad (...) hasta el punto, de que iban, no a pedirle dinero, que también, sino que iban a pedirle consejos." Y aún a pesar de tiempos de malos augurios, borrascas negras desestabilizadoras, jamás exigió al ayuntamiento de su ciudad la inmediatez de pago que necesitaba: "Recuerdo en mi época de alcalde, frente a otros suministradores del ayuntamiento, que el hombre no agobiaba con el cobro, sino que sabía que la Administración tenía su propio ritmo de pago (...) y no exigía, "no era de los quejosos por el retraso de los pagos de la administración municipal".

A medida que Vipren crecía, se incorporaba nuevos trabajadores y no dejaba de introducir nuevas máquinas para mejorar su calidad y incrementar su producción. Se convertía así, en la primera fábrica de vigas prefabricadas de la provincia de Cádiz. Por entonces, 1980, comienzan a comercializar otros productos en hormigón, así como artículos relacionados con la construcción; una manera de atender las necesidades de sus clientes ofreciéndoles, desde una misma empresa, todo lo necesario para la construcción. Su desarrollo, expansión y prosperidad iría en paralelo con el de la ciudad que alcanzaba, en 1981, los 36.000 habitantes. El sector productivo de la construcción estaba en pleno auge y Vipren se afianzaba como una firma sólida, única en su faceta. Ello contribuyó, como manifiesta un compareciente, a contratar a más trabajadores: "Desde su empresa, como todo el mundo sabe, dio trabajo a muchas personas. Hay muchas familias en la ciudad que estuvieron vinculadas laboralmente con Vipren durante muchos años (...) Era la única y fue precursora en la construcción de materiales creciendo y manteniéndose a lo largo del tiempo y se convirtió en un estandarte de la economía de la ciudad. Por ella han pasado mucha gente trabajando".

Desde esa posición, en 1983, José Antonio se propuso conseguir, sin competición ni interés comercial alguno, otro de sus objetivos como empresario que tiene un enorme valor social y cultural. Haciendo suya una de las sentencias que nos dejó Cicerón: "La naturaleza ordena ayudar a los hombres" alcanzó un nuevo hito empresarial: el mecenazgo. "José y su familia desde el principio decidieron dar parte del beneficio que ellos obtenían –a partir del pueblo– y que era justo, para que de alguna manera revirtiese sobre el pueblo. Y de hecho ha revertido de muy diversas maneras. Una de ellas, que es solamente una, es la Fundación Vipren, porque yo sé y me consta que ha revertido de otras maneras, no solo a través de la fundación. O sea que ha habido ahí un efecto bumerán muy claro de estar comprometido con su pueblo; de ser gente del pueblo que conoce a su pueblo y ama a su

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*pueblo". "(...) lo que más alabo de José como empresario, y siendo autónomo como lo soy (...) fue su apuesta por la ciudad. Cuando una empresa tiene la oportunidad, en una época de muy buena bonanza económica, de no reservarse todos sus beneficios para ella, sino que lo repercute a la ciudad, eso es digno de alabo (...) Yo creo que eso dice mucho, no solo de la empresa, sino de quienes están detrás de ellas. Al final les define como persona. Porque puede haber dos tipos de empresario; uno que se queda con los beneficios— que es lícito, es normal y que no es criticable— y otro que tiene un plus de calidad. Eso es lo que los diferencia y \*\*\*\* \* [J.G.] se halla en este segundo tipo".*

*Llega, por tanto, la etapa de mecenas de la ciudad y patrocina a un equipo de ciclismo de categoría infantil. Un compareciente que vivió en persona aquellos momentos dijo: "se inició con un equipo de infantiles, después de cadetes, más tarde de juveniles; el equipo de juveniles, del que he sido entrenador durante todos estos años ha estado en las mejores pruebas de España y en las mejores pruebas de Europa. Y para mí eso es una gran satisfacción como chiclanero, como deportista y como profesional de este deporte. Todo lo que puedo decir es poco, especialmente para esta persona y, para toda la familia. "Éramos siete niños. A partir de ahí montó una fundación que ayudó y promocionó a 2.000 o 2.500 deportistas al año durante veinte años". El entrenador de aquel primer equipo y de otros tantos manifestó: "Para mí ha sido, no solo José, sino su familia, un ejemplo para Chiclana, Andalucía y para el resto de Europa (...) Fue un gran proyecto deportivo porque relacionó Chiclana con el resto del mundo (...) Porque lo que ha sido, lo que ha hecho José Antonio, es ayudar y enseñar al pueblo de Chiclana, a nivel deportivo y a otros niveles. Ha demostrado el cariño que le tenía, sobre todo, y en lo yo he estado vinculado con ellos, ha sido el mundo del deporte, el ciclismo en concreto."*

*No le bastó ganar dinero, era necesario saber gastarlo. Y lo hizo de buena gana. Así, siguiendo las premisas del cordobés Séneca, que escribió: "el objetivo no es ganar dinero sino prestar un servicio público", se convertía, una vez más, en pionero de una empresa, en esta ocasión, filantrópica: "Ellos lo tenían claro. Al margen de la riqueza que le ha acompañado toda su vida contemporánea, tenían un sentido de la empresa en el que no solo tienes que trabajar para generar riqueza, crear empleo y beneficio para sí mismo, sino que al mismo tiempo tiene una responsabilidad social corporativa con la ciudad en donde vive. Y lo hace a través del deporte, que es como empieza y luego lo convierte en una fundación. Yo lo he vivido eso de primera mano". Los beneficios, como señala uno de los testimonios: "no solo alcanzaron a él como empresario, sino a los trabajadores y por extensión a la ciudad de Chiclana, porque hay que resaltar la importante labor de mecenazgo en el deporte y en las letras. También en esta historia lo hace único, por luego él lleva a otros empresarios a meterse en el patrocinio. Pero lo suyo fue un mecenazgo extraordinario y original."*

*Esta labor social y de patrocinio es uno de los aspectos que tenemos que resaltar por la forma y por su manera tan continua y dilatada a lo largo de tantos años en la ciudad. Diversos comparecientes han manifestado: "(...) Esa visión de revertir en su ciudad parte de*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

sus beneficios sí la ha tenido la familia González y hacer de alguna manera que Chiclana creciera a la vez que creían ellos, para mí eso creo que es digno de alabanza. Hicieron una labor importantísima en el mundo del deporte y una labor importantísima en el mundo de la cultura". Un ciudadano conocedor de los acontecimientos de la ciudad señaló en su comparecencia: "...este hombre ha colaborado con la ciudad, particularmente cuando creó una fundación y promocionó a muchos jóvenes en el deporte. Este hombre echó para delante sabiendo que podía hacer muchas cosas y ayudar a mucha gente. En el deporte hizo una labor importante. A cada uno le ha dado una subvención, la que ha podido, y durante muchos años (...) Y a los escritores que empezaban también les ha ayudado a editarles su primer libro. Colaboró con entidades sociales y culturales, etc.". Otro testimonio reafirma lo expuesto anteriormente: "La huella dejada en el mundo deportivo por Vipren eso no se borra nunca. Ha habido gente que gracias a Vipren ha dado un paso a delante. (...) Eso es para siempre y por siempre".

De esta manera, José, como un neoplatónico, hacía el bien y lo expandía con el deseo de que otras personas conociesen y pudiesen alcanzar la satisfacción de mejorar o alcanzar sus sueños, sus metas: deportistas, hombres de letras, pintores, cantautores... A muchos no se le olvidan: "Tanto José como su familia (...) han sido, son, precursores en la implicación con la gente de la ciudad. Ellos me demostraron que, además de montar su empresa para ganar dinero, había que darle a la gente parte de sus beneficios y eso es muy importante. Ellos revirtieron mucho a la ciudad". "De la época en la que yo estuve en Cultura, que ya me correspondía el tema de las fundaciones y el tema del deporte, pude conocer otra faceta que creo que vio el pueblo de Chiclana, la comunidad autónoma y España entera, porque montaba mediante la fundación actividades culturales y deportivas".

En octubre de 1987, como persona referente del mundo empresarial en la ciudad, el Ayuntamiento le solicita y requiere para formar parte de la creación de la empresa municipal Emsisa convirtiéndose en consejero, cargo que ostentaría cerca de veinticinco años: "... colaborador leal y honesto, con muchísima experiencia (...) sus conocimientos nos valieron muchísimo para diseñar el primer tiempo de Emsisa (...) José nos ayudó mucho en la que fue el diseño; en lo que era la comercialización". Y no solo formaba parte del consejo de Emsisa, también: "de los consejos de medio ambiente, de urbanismo y del consejo económico social, pues él participaba en la vida pública de una forma intensa. Daba su opinión y la verdad era, que fue referente para algunos de nosotros y en mí ha dejado un gran recuerdo; una plusvalía de su amistad –a lo mejor entre comillas– pero sí una persona del mundo empresarial con la que he tenido más contacto si cabe con otros y eso te deja huella". Diferentes testimonios señalan esa valiosa participación en las empresas municipales Emsisa y Chiclana natural: "De la vida municipal puedo decir que José Antonio siempre estuvo al corriente de todas las cuestiones que pasaba en Chiclana. No solo porque fue presidente de la Asociación de empresarios de Chiclana, sino incluso antes de hacerlo, siempre fue una persona con la que se hablaba, se le consultaba... Él te daba su opinión (...) Por tanto José es una de esas figuras que cuando se analice ese período de la historia de Chiclana –ahora no hay perspectiva– será una de las piezas claves del desarrollo y despegue de Chiclana, entre otros muchos, por supuesto. Y, claro, la vida municipal que también al mismo tiempo acompañaba todo ese torbellino que se había ido produciendo a medida que Chiclana crecía

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*y se hacía un hueco en la economía provincial y regional. Él iba acompañando toda esa situación que se iba produciendo y hay que ponerse en la piel de una persona que empezó siendo desde muy joven albañil y que sin embargo fue capaz, poco a poco, de hacer una empresa que tuvo una gran referencia”.*

*Consejero activo y participativo: “(...) fue una persona de actitud dialogante y siempre cooperando. Para nada hacía preguntas trampas y para nada te forzaba la situación. Si había algo que él no entendía lo preguntaba, se le contestaba y siempre estuvo en un tono colaborador y participativo. No era una persona que iba a un Consejo de Administración, se callaba la boca y no decía nada. Fue una persona en todo momento correctísima”. “José fue una persona que tenía su experiencia profesional que le llevó a ser un persona socialmente agradable, amable y que tocaba todos los temas”.*

*No solo fue pieza importante en la creación y fundación de Emsisa, sino protagonista de primera fila, cuando se engendra la Asociación de Empresarios de Chiclana en 1988. Él será uno de los hombres que formen la primera directiva presidida por nuestro añorado \*\*\*\*\* [L.D.C.]. Después acompañará en su directiva a \*\*\*\*\* [J.R.M.], al que sustituirá en la presidencia en 1990. El primer regidor de la ciudad en aquellos años destacó en su comparecencia, precisamente, estos hechos: “...de mi etapa como alcalde tengo que decir que siempre conté con José. Cuando creamos Emsisa José estuvo desde el principio y cuando empezamos con la idea de la asociación de empresario (...) allí estaba también José. Ha sido, que duda cabe, un hombre que siempre colaboró con el Ayuntamiento y por ende con la ciudad”. Uno de los logros de su presidencia fue la celebración de dos ferias de muestras: “Además ha dejado su impronta en la Asociación de empresarios de Chiclana y la repercusión que ello tuvo. Si no recuerdo mal, él era el presidente cuando se celebró la primera Feria de Muestra en Chiclana. Como es lógico hubo más partícipes en esa organización, pero era él el presidente de esa asociación de empresario que puso en marcha ese evento. Todas ellas son cuestiones que la ciudad tiene que agradecerle”. Y su impronta siga viva “en el espíritu empresarial de Chiclana. Además ha dejado un legado a través de sus hijos; sus hijos muestran lo que fue su padre, pues por desgracia han perdido lo que tenían en su día y actualmente han vuelto a renacer de la casi nada y bueno creo que es lo que representa el chiclanero de a pie; un chiclanero emprender, un chiclanero que nunca se cansa”.*

*Otra de las cualidades que concurren en José Antonio era su total desprendimiento cuando alguna persona le solicitaba, de su juicio y experiencia personal, consejos y actitudes ante la vida. Fueron muchos los que bebieron e interiorizaron sus sabias reflexiones: “los consejos de José me ayudaron a tener a templanza; a tener mesura; a tener mayor reflexión antes de tomar decisiones; a saber que, cuando uno toma una decisión no solo afecta a una persona, si no que puede afectar a muchas personas y que por tanto es importante saber cuales van a ser las consecuencias de tus propias decisiones (...) para mí José supuso en un momento muy importante de mi vida, un maestro. Él me enseñó, y aprendí de él, lo que a su*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

juicio era el buen gobierno. Pero no el buen gobierno entendido en el sentido político, sino el buen gobierno de la persona, cómo debe uno gobernarse, cuales deben ser esos principios (...) Él supo darme las pautas de una persona madura y eso se quedó para mí para toda la vida”.

Tenía predilección por los que sabían escucharle. A nadie dejó indiferente. Diversos comparecientes señalaron: “Siempre me acercaba a José como el joven que quiere aprender de la persona que viene con una carga de sabiduría que la ha dado la edad y la experiencia (...) La verdad es que me dio buenos consejos. Y le tengo ese cariño especial que se le tiene a estas personas que se les admira por todo lo que hacía por Chiclana y sobre todo por esa bonhomía que él tenía (...) Cuando te daba un consejo o hablaba contigo lo hacía siempre con sabiduría y también con respeto; con esa deferencia por lo que tú le estabas preguntando”. “(...) me dio un consejo que nunca olvidaré y que ahora se lo agradezco. Era referente al premio en metálico que me concedió la Federación por la medalla. Él me dijo que supiese aprovecharlo bien. Y eso he hecho. Ahora me alegro. Porque José era un hombre de sabiduría muy particular”. “Te daba una capacidad de síntesis de las cosas con una edad que tú no tenías y te daba unos consejos que realmente que son los que hacen que uno madure en las decisiones (...) Entonces igual que hacía conmigo también lo hizo con otros. Yo lo sé porque lo vivía y lo conocía y porque escuchaba las conversaciones de él con otras personas y otros empresarios de la ciudad. Por lo tanto, fue creando una red de confianza de los que estábamos más cercanos de él, confiábamos en él, y él repartía confianza para también demostrar a los demás cómo teníamos que ser en la vida empresarial. En el ámbito empresarial José ha ayudado mucho a pequeñas empresas”.

A veces, en sus consejos, recuerda una de las comparecientes, dejaba algunos pensamientos como frases lapidarias, sabias pinceladas útiles para la vida diaria: “me impresionó porque una persona que a pesar de la edad que tenía, tenía una mente abierta y decía cosas interesantes. Tan interesantes como –y se me quedó grabada- una frase que le oí en diversas ocasiones: “... de los problemas hay que ocuparse, no preocuparse”. La verdad es que eso me ha servido después en mi vida política y en mi vida profesional y lo he llevado a la práctica a rajatabla, porque la verdad es así: si te preocupas de las cosas no las solucionas, sin embargo, si te ocupas de ellas, puede que dejen de ser problemas”.

La bonanza económica y los buenos resultados de la fábrica llevan a José Antonio, en 1990, a la compra de nuevos terrenos colindantes para la ampliación del negocio de fabricación, además de introducirse en otros sectores productivo. La fábrica, la empresa de fabricación, se convierte así en Grupo empresarial en el que tienen cabida la agricultura, la ganadería, los sectores de servicios<sup>d</sup>e inmobiliario y la acuicultura. De esta última actividad nos dice uno de los comparecientes: “Cuando él comenzó con el estero yo también tenía otro estero. Lo compramos casi a la vez. (...) José Antonio hizo un estero que para mí, ha sido el mejor, el más bonito de Chiclana: con sus muros bien altos y contruidos de material, sus caminos bien cimentados, como carreteras y, además lo cercó. Pero claro, después ha venido lo que ha venido: el hombre y los cormoranes (...) Así es difícil generar riqueza para la ciudad. Y es una pena, porque los esteros podrían muchos generar puestos de trabajo aquí en Chiclana”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*Durante este tiempo importantes reconocimientos empresariales habían llegado al Grupo Vipren. Así, en 1987, se le otorgó el Premio al mejor servicio de Andalucía; al año siguiente se le concedió el Auriga de oro a la calidad y el Premio Hércules. En ese mismo año de 1990, así como cinco años más tarde, nuevamente, le es concedido el Premio Internacional Master a la popularidad. José Antonio se encontraba entonces en el cenit de su carrera empresarial. Podía sentirse orgulloso de cuanto había conseguido. Sin embargo, continuó con su labor rodeado de sus hijos y no solo atendía al Grupo empresarial familiar, también lo hacía en sus diferentes facetas de compromiso social y empresarial: “Su empresa funcionaba muy bien, y por lo tanto él podía dedicarse a esa vertiente del altruismo empresarial. Creaba empresas aunque no fuesen suyas. Estaba constantemente ayudando a crear empresas y era un momento en Chiclana que realmente se hacía eso. Había muchos pequeños empresarios naciendo y saliendo y generando riqueza. Ese valor se lo podemos atribuir a él en la gran parte que le corresponde”.*

*“Lo importante de José es que supo mezclar su empresa con la sociedad y que la sociedad de Chiclana hiciera a su empresa suya, igual que otras en su tiempo, que las hubo, pero hay una diferencia muy grande. José era una persona de calle y eso le daba que un valor sentimental añadido. En las relaciones sociales José ganaba mucho más que otro tipo de empresario que tenía menos contacto con la gente”.*

*“(…) el perfil de persona que era José González y de esa fundación que él preside hasta el final de sus días, esa fundación que ha aportado tanto a la cultura de Chiclana siendo José una persona sencilla de orígenes humildes; de nivel informativo no precisamente sobrado y, curiosamente, saber que ha entendido que esa era una de las necesidades del pueblo, por lo que da su okay; de tanta necesidad del pueblo como una ambulancia para la Cruz Roja, a la que también ayudó”.*

*En 1992 dos factores decisivos llevan al grupo empresarial a la renovación e innovación. Se apuesta por la investigación, desarrollo y calidad de sus productos; por la prevención de riesgos laborales a sus trabajadores y el respeto y protección del medio ambiente, además de la responsabilidad social corporativa. En aquel mágico y emblemático año el grupo empresarial se ha consolidado en todos sus sectores. Y para colmo de felicidad, uno de sus primeros pupilos ciclistas, consigue el oro olímpico en los primeros Juegos Olímpicos que se celebraba en España: “Cuando vine de Barcelona con la medalla olímpica, le dije que un trozo de ella se la debía a él”.*

*Al año siguiente y después de diez años de iniciar su labor social y de actividades deportivas-culturales, la fundación Vipren quedaba constituida de manera oficial bajo la presidencia de José Antonio. “La Fundación Vipren, que surge primero más enfocada al mundo del deporte, y que después se va ampliando al mundo de la cultura (...) ha habido páginas que no se pudieran haber escrito de la historia de Chiclana y de la historia cultural de*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

*Chiclana, sin la concurrencia, sin el concurso de la Fundación Vipren. Y ahí por supuesto, ojo, la última palabra era de él, de José González. Esas cosas no se nos puede olvidar porque no siempre la última palabra la da quien toma la palabra en el acto público. José era de poca palabra en los actos públicos, pero las cosas pasaban por su aquiescencia, por su voluntad, no solo por su consentimiento, sino por su bondad, bondad de hacer ciertas cosas”.*

*Me impresionó también, su interés por la cultura porque lo cierto es, que es importante que una empresa del prestigio de Vipren fuera capaz de ir también de la mano de la sociedad chiclanera con la fundación que creó, la Fundación Vipren”. “A nivel personal debo de decir que fue una persona gratamente afable, el cual siempre tenía un comentario, una palabra amable, siempre una sonrisa y para nosotros quedó grabado como uno de los pioneros de las fundaciones culturales”.*

*Otros éxitos deportivos de sus equipos le hacen merecedor, en 1997, de la medalla del ciclismo andaluz y, en 1998, del premio Andalucía de los Deportes. Su apoyo al deporte y al ciclismo en particular que sobrepasó las fronteras nacionales: “Fue un gran proyecto deportivo porque relacionó Chiclana con el resto del mundo”.*

*Antes de finalizar el siglo tiene lugar la tercera ampliación de la fábrica, y desafiando los nuevos tiempos, opta por las últimas tecnologías y la robotización de la fábrica. En diciembre de aquel mismo año José Antonio recibe, dentro de los actos conmemorativos del Día de la Constitución de 1978, la medalla de oro de la ciudad por, entre otras razones: “Empresario modelo, ha proyectado sus energías en numerosos frentes, aceptando siempre trabajar por el bien de su ciudad (...) La reversión de beneficios de la empresa a la sociedad (...) es el prototipo de la transformación experimentada en nuestra ciudad en los últimos veinticinco años, en donde el sector de la construcción ha jugado un papel de primer orden. Chiclaneros como don José Antonio González Morales, autodidactas, emprendedores e innovadores, que han sabido transmitir a sus hijos lo más noble del espíritu empresarial (...).” Además tuvo una virtud muy importante que fue la unir a toda una familia entera en pro de una misma causa. Eso es muy, muy importante”.*

*Son estos años, preámbulo de su ancianidad, años dorados que él ve pasar con la satisfacción de haber visto recompensada su aplicación y dedicación al trabajo; de contemplar su obra después de haberle pasado el testigo a sus hijos; de ver crecer a sus nietos; de recoger los frutos tras una profusa y continua sementera a lo largo de los años. Años de sosiego, pero no de quietud o actitudes inertes. Años de nobleza, nobleza entendida como disciplina, “como sinónimo de vida esforzada, puesta siempre a superarse así misma”. Nobleza trabajadora frente a las fácilmente heredadas.*

*Y cuando la vejez le oprimió, supo llevarla con moderación y prudencia, retirándose a un segundo plano de actividades empresariales y compromisos adquiridos con la comunidad a nivel municipal. Aún así y, ya enfermo, siguió representando a los ciudadanos en el Consejo de Emsisa. “Esa manera de afrontar la vejez también me ha gustado. Que una persona afronte ese tramo final de su vida de esa forma, colaborando con la ciudad y participando con la ciudad hasta el final, es de agradecer (...) La figura de José, como otras figuras que*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*hemos tenido, son figuras que deben ser una cuestión –me atrevería a decir– de ciudad (...) A mi este nombramiento me parece, no justo –que lo es– sino necesario”. Pero no por ello descuidaba su labor solidaria atendiendo a asociaciones culturales, diversas ONGs, al Colegio La Salle-San José y cómo no, a su parroquia: san Telmo. Nunca faltó en la tesorería de la Asociación de Reyes Magos de la ciudad, del cual él era miembro desde su fundación, su cheque solidario: “(...) fue fundador, en 1998, de nuestra asociación y siempre colaboró con ella. Formó parte de la primera Junta Directiva. Después, cuando cesó en ella, íbamos a verle con Juan Izquierdo, y allí él estaba preguntando, interesándose por la campaña y siempre aportando su cheque. Y muchas veces, si la campaña Ningún niño sin juguete, no iba bien en su recaudación, él aumentaba la cuantía del cheque”.*

*Así mismo colaboró con el Consejo de Hermandades de la ciudad: “(...) nos ayudó muchas veces en el tema de la Semana Santa. Porque era una persona que estaba preocupada por el desarrollo de su pueblo y de los movimientos culturales y sociales”. Sin olvidar a la Asamblea local de Cruz Roja de la que fue directivo durante años –también en la provincial– además de generoso protector y patrocinador de campañas: “Él colaboró bastante (...) con las cosas de Cruz Roja (...) me hacían un talón exclusivamente como donación. Era una donación buenísima (...) Yo solo puedo hablar de este señor como persona muy bien, y como presidente de Cruz Roja mucho mejor”. La Asociación Española contra el cáncer: “todos los años iba yo y me daba una donación este señor. Estuvieron colaborando tres o cuatro años. Después cuando llegó fuerte la crisis, disminuyó la cantidad hasta que tuvieron que cerrar (...) Estoy agradecida que haya personas como este hombre que han podido dar un poquito de sus beneficios; que hayan querido ayudar a gente que realmente lo necesitan como es nuestra causa: la ayuda a los enfermos contra el cáncer. Creo que son personas especiales”.*

*Y en otras instituciones de carácter benéfico-social: “Siempre fue muy desprendido. El dinero que tenía que cobrar de los consejos, se lo daba a las Hermanas de la Caridad o a Cáritas. Él nunca cogía ese dinero para él, siempre lo entregaba a una obra benéfica (...) con nosotras –y me refiero a la Asociación de Amas de Casa “Santa Ana”– siempre nos ayudó. Sobre todo en nuestra Semana Cultural, que nos ayudaba a hacerla. Me daba un cheque para ello... un buen regalito. Además, si íbamos a visitar a la fábrica un grupo de mujeres, nos hacíamos regalos a cada una de nosotras. Nos atendían muy bien”. “En el aspecto social también, pues con una entidad bancaria se vinculó con Asodown crearon las Escuela de artistas de verano y el concurso tradicional de tarjetas navideñas. Era una forma más para que estas personas se sintieran dentro del ámbito social más integrados en la sociedad. Es otro de las cosas más positivas que realizó la Fundación Vipren”.*

*Mientras tanto, la fábrica se va ampliando según las necesidades y demanda de sus clientes. Los cambios “su empuje empresarial es paradigma del avance de la ciudad: generó riqueza, creó empleo y cooperó decididamente en la mejora general de Chiclana”.*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

Por otro lado, en 2004, la fundación inaugura su nueva sede en terrenos colindantes a la fábrica con un magnífico edificio que albergaba diversas dependencias: biblioteca, salón-museo, oficinas, archivo, etc. y amplía sus actividades a otros campos de la cultura, del deporte y la obra social anteriormente emprendida. Como consecuencia de ello, se le concederá, unos años más tarde, el premio a la mejor labor corporativa de asociaciones culturales: “La fundación ha sido fundamental a niveles muy distintos. Está por un lado el tema de las artes plásticas que Vipren ha apoyado muchísimo hasta tener una colección interesante (...) creó el premio Vipren que era un bolsa de compra (...) no solamente apoyó el arte de los grandes artistas, también de los pequeños artistas (...) los premios para niños, para los chavales con necesidades de educación especial (...) está el tema de la música, el certamen de cantautores. (...) Después está el trabajo editorial, que ha sido importantísimo. Es verdad que se han publicado muchas cosas. Acaso para nosotros lo que más interés tiene es que se hayan publicado cosas sobre Chiclana y con frecuencia cosas dignas para Chiclana, con o sin –por medio– el premio de investigación. Es decir, contando con él y también sin contar con él porque hay trabajos que se han hecho al margen de él y eso es importante porque Chiclana es uno de los pueblos que ya tiene muchos libros, tantos trabajos hechos sobre su historia (...) es también importante los libros de personas de Chiclana que no versan sobre Chiclana porque esas personas también son Chiclana. (...) El haber brindado gran parte en el ámbito cultural a potenciar investigaciones desde Chiclana ya sea con premio o con la promesa de la publicación y el cumplimiento de la promesa consecuente y por otro lado el publicar obras de autores de Chiclana.

“(...) desde el Ateneo, siempre tuvimos ese apoyo incondicional por parte de la fundación y de la empresa, pero debemos remarcar un hecho muy importante en Chiclana: la financiación de los tres primeros de investigación de historia de Chiclana. Eso nos permitió al Ateneo abrirnos, no solamente a la provincia, sino a nivel de Andalucía y a nivel nacional (...) Quizás ese inicio de la Fundación Vipren con el Ateneo ha dado a pie a que ahora tengamos ese eslogan que llamamos, Cultura y empresa, y la Fundación Vipren quizás fue pionera en que la cultura y la empresa pudieran ir de la mano, para que la cultura en Chiclana fuera tomando cada vez más calidad.”.

“(...) siempre colaboró en el patrocinio de nuestras exposiciones, tanto las provinciales y las regionales como en las nacionales e internacionales (...) En todas aportó, no solo apoyo económico, sino cultural. En uno de nuestros ciclos de exposiciones le homenajeamos, pero ese homenaje se queda corto por todo el apoyo recibido. Fue a lo largo de todos estos años un soporte para nuestra asociación”.

“De forma general quiero decir que Vipren fue un importante impulso económico en el ámbito cultural, deportivo y social dentro de Chiclana (...) No conocí como persona a \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [J.A.G.M.], pero sí su obra, su gran labor. Y por otro lado me han hablado, desde un aspecto positivo, de su persona. Era un persona que siempre que podía ayudar a la gente de Chiclana, les ayudaba”.

Al llegar la gran recesión económica de 2007 –la crisis que nadie fue capaz de preveer– y estallar la burbuja inmobiliaria seguida de la desregulación financiera y bancaria

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

de 2010, la empresa comienza a sentir los efectos de esta última. La tempestad azota con fuerza la nave de Vipren. José Antonio, retirado muchos años antes del tráfico diario, de las tareas mercantiles y de gestión de la empresa, enfermo y cansado, apoya las decisiones de un consejo empresarial que expertos han dictaminado para intentar mantener a flote la fábrica. A pesar de contar con asesores y consultores externos, los augurios no son buenos. Habrán de pasar los duros años de la crisis antes de que se resuelvan todos los conflictos adheridos a ella. Él los vivirá junto con sus hijos.

En este período sucede un hecho trascendental en la familia \*\*\*\*\* [G.F.]: doña Juana fallece en enero de 2010. Un duro golpe personal para José Antonio que, valiente y perseverante, arropado por sus hijos, supera los tristes días de viudedad y su cada vez más extensa patobiografía que no hace sino aumentar su delicado estado físico y anímico: "Cuando murió Juana le dejó un gran vacío, pero no como se suele decir de palabra, sino de verdad. Él la echaba mucho de menos". El destino le tenía asignado estos últimos obstáculos, pero él sabía reponerse y adoptarlos a su mundo. Para aquellos que le tratamos, José Antonio, seguía con la misma cortesía y espíritu de siempre. Nunca se rindió a pesar de estos reveses de la vida que iban determinando su etapa final. "Además, era un hombre que se daba cuando él veía que se le escuchaba, que se le prestaba atención". Todos se interesan por su salud, que la saben delicada. Los que le ven en la calle, le abordan en sus paseos diarios; a la salida de la iglesia, otros a través de personas que le atienden casi a diario. A todos agradece, por canales distintos, esas palabras de interés hacia su persona. Los amigos le visitan en casa. Algunos vienen, además, buscando el sabio consejo de un hombre anciano, pero todavía lúcido en su pensar y dispuesto a seguir viviendo la vida y no a permanecer en ella. Fueron ochenta y cinco de vida plena, de vida completa hecha a sí mismo, pues habría de fallecer el 19 de marzo de 2016.

Con José Antonio se nos fue una "muestra de toda una época de Chiclana de aquellas personas que le cogió la guerra de pequeñito y pasaron unos años muy duros con muchas necesidades y se levantaron (...) Él y ellos son los que impulsaron ese sello de Chiclana trabajadora, además de los que iban en bicicleta a Cádiz o los que salieron fuera de la provincia e incluso de España". Contribuyó "muy mucho a la imagen que Chiclana tiene fuera de ella que a veces ni los propios chiclaneros somos conscientes de esa imagen de empatía y afecto que tiene la marca Chiclana; una marca, que si bien hay una serie de gentes que ha contribuido a su prestigio, entre ellas está especialmente \*\*\*\* [J.G.]".

Todos los testimonios recogidos coinciden en la figura humana de José Antonio y su amor por su ciudad: "Siempre he tenido conocimiento de las cosas que ha hecho por Chiclana, desde que fui alcalde hasta sus últimos años y lo tengo considerado como un merecedor nato de este honor que se le va a conceder". Hombre honesto y ecuaníme tuvo la virtud de "no haber utilizado jamás la amistad para pedir nada, ni para él ni para su familia. Eso le caracteriza (...) el cómo se ha conducido en la vida. Si hay alguien que representa claramente el quehacer y el bien hacer de los chiclaneros ese es José Antonio González, entre

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

otros". Fue "una persona que ha repartido beneficios y cariño (...) él ocupó en mi vida una etapa que yo necesitaba de ese apoyo. Yo sé que esa misma actitud que ha tenido conmigo la ha repartido con mucha gente, tanto a su familia como a personas externas a ella. Eso también le hace merecedor de que todos apoyemos a la figura de José como alguien importante en una etapa de nuestra Chiclana". "(...) en el caso de José González hay una clarísima conciencia de cuales pueden ser las necesidades del pueblo, porque esas necesidades él las ha sentido en su origen. Él está más sensibilizado que otras gentes que siendo de aquí y viviendo aquí han tenido desde siempre otro tipo de recursos que le han permitido, no echar en falta cosas, porque cuando no las había aquí, se las buscaba fuera de aquí. Creo que eso es importante".

"José Antonio encarna la vida empresarial, los valores que quizás hoy no tengamos. Y después, una cosa importantísima que tuvo para Chiclana: la vida social que le dio, la vida cultural y también en el mundo del deporte. Eso es algo que realmente es muy de alabar". "La parte humana es la necesaria para que una ciudad sea ciudad, la que nos define como tal. Es decir, Chiclana tiene la característica, el adjetivo de ciudad empresarial (...) empresarios en positivo no con empresarios en negativo y más en una época que fue la época de la construcción buena, muy buena y que tuvo tantos, que no fueron empresarios, sino especuladores (...) José no era un especulador, José era un empresario que apostó por la ciudad y que tuvo una parte social. Por eso es una cosa que hay que dignificarla y reconocerla, y darle el mérito que hay que debe de tener. Y además, hay que hacerlo con todos los honores, con todos los parabienes que haya que hacer (...) Y con una figura tan importante como José González tenemos que dignificarlo como referente. No podemos dejarlo de lado".

"Su mérito fue ser autodidacta, emprendedor e innovador, al mismo tiempo que tenía un espíritu filantrópico y su generosidad le llevó al mecenazgo beneficiando a las artes, las letras y el deporte Siempre apostando mucho por Chiclana porque –realmente– en todas las cosas que ponía él, había un premio local y otro para quien lo correspondiera, pero siempre uno local".

Casi al final de su vida, el Gobierno de España, en su Consejo de Ministros le otorga, el 11 de noviembre de 2011, la medalla de Oro al Mérito en el Trabajo destacando en él: "el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio". Esta medalla fue ofrecida por José Antonio, en vida, a la patrona de la ciudad, Nuestra Señora de los Remedios. El pasado año y cumpliendo con el deseo de su padre, sus hijos hicieron entrega de ella, en un sencillo acto, a la Virgen. Hoy ellos, fieles a las premisas de su padre, han iniciado una nueva etapa empresarial en este tiempo de crisis, desazón e incertidumbres. A buen seguro que no les fallará. Ellos serán, con su humilde stirpe, quienes continúen alargando la fama de su padre. Aquel hombre comprometido con su ciudad que vivió entre nosotros, que compartió su vida con todos, sin distinción; algo que puede juzgarse, tras un sincera reflexión, y comprender la categoría humana de este hombre que obedece a un impulso natural, que caracteriza al ser humano. Podemos decir que, José Antonio, llenó su vida de ocupaciones, que sirvió a su comunidad, a su ciudad, que se ocupó de hacer el bien a sí mismo y a los demás.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*Ante todas estas cualidades consideran y consideramos, una vez examinados y valorados todos los testimonios, que por esta amplia labor en pro de Chiclana de la Frontera y de sus ciudadanos, se merece el respeto, el reconocimiento y el deber de hacer estimable su memoria, en nuestra ciudad”.*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General, adoptado por unanimidad de los miembros presentes en su sesión celebrada el pasado 21 de Julio de 2017.

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 24 de Julio de 2017, en el que se pone de manifiesto la necesidad de someter el expediente a información pública por plazo no inferior a veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Considerando por tanto, que procede modificar el acuerdo dictaminado por la Comisión Informativa, incorporando al mismo el referido trámite de información pública. Y que procede asimismo incorporar el acuerdo modificadorio al Orden del Día del Pleno Ordinario del próximo 27 de Julio mediante la figura de “Proposición de la Alcaldía”, prevista por el artículo 91 del Reglamento Orgánico Municipal.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

**1º.-** Otorgar la concesión a D. \*\*\*\* \* [J.A.G.M.] del Título de Hijo Predilecto, a título póstumo, de esta ciudad.

**2º.-** Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, condicionándose la validez y efectividad del presente acuerdo a que durante el mencionado plazo de información pública no se presenten reclamaciones, en cuyo caso, tendrá carácter definitivo.

**3º.-** Una vez definitivo el acuerdo, procédase a la formalización del Título conforme a las disposiciones del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones”.

Visto informe jurídico emitido por la Secretaría General con fecha 25 de julio de 2017.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El Sr. Alcalde manifiesta: “El acuerdo del Pleno de enero fue el nombramiento, por aquello de la importancia del acontecimiento, que yo como Alcalde fuese el Instructor del expediente. Pero nadie es ajeno a que la auténtica instrucción del expediente lo ha llevado el amigo de muchos de nosotros, de casi todos, antiguo concejal y miembro de la ciudad en un contexto muy importante que es el de un trabajo sobre la historia, la investigación de la historia de la ciudad, que es Don \*\*\*\* \* [J.L.A.P.] y al que, si ustedes lo tienen a bien, yo le cedo la palabra para que pueda hacer una breve exposición sobre lo que es la instrucción del expediente. El expediente es un trabajo muy intenso y le he pedido a \*\*\*\* \* [J.L.] que hiciese un extracto porque si nos expusiese todo el trabajo pues estaríamos en una publicación y no en un debate plenario.”

El Sr. \*\*\*\*\* [A.P.] toma la palabra y manifiesta lo siguiente: “Buenos días Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Interventor, señoras y señores Concejales, familia González Saucedo, amigas y amigos todos. Antes de empezar, me gustaría también agradecer al Sr. Alcalde la confianza puesta en mí para desarrollar este expediente, así como a los distintos Portavoces de los distintos grupos municipales, a los Concejales y Concejales que también han intervenido, ex Alcaldes, representantes de colectivos sociales y culturales, así como a otras personas particulares que tuvieron relación con \*\*\*\* \* [J.A.] y que han colaborado como comparecientes en este expediente. Pues bien, practicadas las actuaciones y comparencias necesarias hoy elevamos esta propuesta al Pleno sobre la procedencia o no de la concesión del citado título de Hijo Predilecto de la ciudad a Don \*\*\*\* \* \*\*\*\*\* [J.A.G.M.]”

A continuación, el Sr. Aragón Panés hace una lectura extractada de la propuesta que eleva al Pleno anteriormente transcrita.

Tras la exposición del Sr. \*\*\*\*\* [A.P.], se procede por la Presidencia a iniciar el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, manifestando lo siguiente: “Buenos días, compañeros y compañeras de Corporación, Buenos días a todo el público asistente y a aquellas personas que nos escuchan a través de la radio y los medios de comunicación. Bueno, ha querido el azar o el destino que tengamos esta propuesta justo este mes de julio después del pleno anterior del mes de junio donde poco menos que se nos echaba en cara o se estaba diciendo que la gente de Podemos estamos en contra de todos los empresarios porque se quería hacer Hijo Adoptivo a \*\*\*\* \* [J.L.I.]. Esta cuestión nos va a permitir demostrar que, evidentemente, nada más lejos de la realidad, porque cuando hablamos de personas como \*\*\*\* \* [J.A.G.], que empezó como un trabajador humilde y con sus trabajadores también mientras él estuvo en vida y mientras estuvo dirigiendo la empresa se comportó de forma digna con unos cuidados y con una manera de hacer empresa y de hacer ciudad que lo podemos distinguir mucho de esta otra persona que estamos debatiendo en el Pleno anterior. Pues claro, cambia la cosa porque esto nos permite decir qué tipo de empresarios queremos y los que queremos son empresarios que de verdad la riqueza que generan junto por supuesto a sus trabajadores tengan un impacto real y directo en la ciudad como hizo esta persona a través de su Fundación. Porque no ha habido equipo deportivo en esta ciudad que no haya llevado una camiseta de “Viprén”, porque no ha habido libro que no se haya publicado, ni iniciativa

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

cultural en la que no haya estado detrás, sobre todo, al principio, hace años, cuando este Ayuntamiento era mucho más pequeño y tenía mucho menos presupuesto para afrontar todos esos retos. Entonces, de eso se trata, de saber distinguir y no simplemente de agachar la cabeza y rendir pleitesía al primero que viene a invertir aquí y a ganar dinero. Porque eso nos parece una falta de respeto tanto a esta ciudad como a personas como ésta, que hoy también homenajeamos, que se le equipare con la persona a la que homenajeamos el mes pasado, porque para nosotros \*\*\*\* \* [J.A.G.], insistimos, sí ha tenido una función social clara, directa e irrefutable en esta ciudad y, por lo tanto, se merece estar en el Libro de Distinciones y Honores de este Ayuntamiento. Y, por lo tanto, vamos a apoyarlo. Muchas gracias.”

La Sra. Rodríguez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Dado que dábamos por hecho que esta propuesta iba a salir por unanimidad, no habíamos pensado hacer intervenciones, pero dado que el Portavoz de Por Chiclana Sí Se Puede ha intervenido, me parece ya de obligado cumplimiento decir algunas palabras. Como nos parece que el expediente está escrupulosamente bien elaborado, lo único que queremos hacer desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es dar las gracias a \*\*\*\* \* [J.L.A.P.] porque todos los expedientes de distinciones de este Ayuntamiento se hagan igual en el futuro y sirva éste de ejemplo, porque me consta que ha sido un trabajo escrupuloso, bien hecho y con una manera de hacer las cosas y de tratar a todas las personas que hemos formado parte de las declaraciones de este expediente, entre las que me incluyo, exquisita porque la persona también lo es. Y darle la enhorabuena a toda la familia González porque se lo merecen. Dar la enhorabuena a amigos, a familiares y a todos y todas las que nos hemos podemos sentir orgullosos de alguna manera de formar parte y de tenerle aprecio a \*\*\*\* \* [J.G.] porque lo recordamos y porque, además, nos sumamos a las palabras que ha dicho el Portavoz de Por Chiclana Sí Se Puede, una cosa es la vertiente empresarial, las empresas se crean para ganar dinero y producir, y otra cosa es la vertiente social que empresas como la de \*\*\*\* \* [J.G.] ha sabido cultivar en esta ciudad. Lo que hablábamos días atrás de cómo una familia, de cómo una persona y de cómo una empresa sabe revertir en su ciudad lo que su ciudad también le da y también le aporta. De eso creo yo que ha sido ejemplo José González y toda su casta y me parece digno de mención y me parece que hoy es un día para que recordemos su persona. Felicidades y muchas gracias.”

El Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, muchas gracias. En primer lugar, me gustaría empezar mi intervención felicitando al instructor de este expediente, que realmente está trabajado con cariño, con rigor y tomando opiniones de todo aquél que quisiera dársela. Yo tuve el honor también de poder estar dándole la opinión personal en un rato muy agradable sentados en una terraza muy tranquilos los dos. Yo creo que en este caso concreto es indiscutible, o sea, \*\*\*\* \* [J.G.] es el prototipo de un Hijo Predilecto de una ciudad. Reúne todas las

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

condiciones que un Hijo de la Ciudad sea además Predilecto que es un honor realmente muy importante. Yo tuve la gran suerte y seguramente se podrá decir ¿por qué no habla nuestro Portavoz que es el que realmente...?, bueno, es nuestro Portavoz. Yo le pedí poder intervenir en este expediente, bueno, por las connotaciones de proximidad que tuve con José Antonio durante mucho tiempo y porque aprendí mucho de una persona que realmente, además, te enseñaba. De alguna manera, él disfrutaba enseñando lo que pudiera enseñar de su experiencia. Y por eso quería ser yo el que pudiera llevar este punto, aparte de que tuve la suerte de estar en el germen o en el nacimiento de, quizás, una de las entidades más importantes que en Chiclana con la trascendencia que tuvo después y ha tenido a lo largo de su historia reciente como es la Asociación de Empresarios junto con otros grandes empresarios como \*\*\*\* [J.P.], Juan Rodríguez [J.R.], Lorenzo Delgado [L.D.], Sabino Vázquez [S.V.] y éste que les habla. Cualquier personaje tiene luces y tiene sombras, es obvio y es así la vida. Pero lo importante siempre he dicho yo, y creo que todos estarán de acuerdo, que hay que analizar a las personas, a los personajes, todo aquello que en la vida de alguna manera va ocurriendo, con la balanza. Es la balanza la que realmente te dice qué es lo que es una persona o no es. En el tema de \*\*\*\* [J.A.G.] la balanza, ese platillo de balanza que podríamos visualizar en un momento dado, se va irremediamente hacia abajo por el peso que tiene en cuanto a los valores que transmitió y los valores que llevó adelante con toda su familia. Por lo tanto, es algo realmente indiscutible y hoy se va a demostrar en este Salón de Plenos. El Grupo Popular desde el minuto uno, desde el primer segundo, en cuanto a la persona que se presentó como Hijo Predilecto, no tuvo ninguna duda, no hubo debate. \*\*\*\* [J.A.G.] tiene que ser Hijo Predilecto de la ciudad. Y hay que definir muy bien el porqué, porque por ser empresario no se es Hijo Predilecto de una ciudad, es algo más. El empresario tiene la obligación de ganar dinero, es su obligación y el reinvertir y el crear empleo es una necesidad. Es un cauce al final por el cual se cumple el objetivo de tener beneficio en la empresa para que sea sostenible en el tiempo. Por eso hay que ser un poco más. Y en este poco más es donde José Antonio González está presente, porque si no habría muchísimos empresarios en Chiclana que ha sido una ciudad de empresarios, de emprendedores. Todos podrían ser de alguna manera merecedores pero aquí es algo más que en algunos aspectos ya los anteriores Portavoces lo han significado. Una labor social, cultural, deportiva, pictórica, editorial. Esta es la diferencia. El ser capaz, con la gestión suya en la ciudad también, que esa mancha de aceite se extienda por la ciudad dejando su impronta como empresario y de amor a su ciudad. Esta es la diferencia. Fíjense que nos podríamos preguntar más que en cuántos hogares hay, en cuántos pocos hogares no hay un trofeo, una medalla, una distinción, un diploma de “Viprén”. En muy pocos. Casi todos podíamos tener algún recuerdo de ese trabajo inmenso que hizo por medio de “Viprén” \*\*\*\* [J.A.G.] en Chiclana. Muy poca gente no lo tendría. Muchos escritores han podido escribir libros, han podido escribir trabajos, han podido editar poemas, han podido editar novelas. Muchos pintores han podido dar a conocer sus pinturas. Muchos deportistas, muchísimos deportistas han podido, al menos, iniciar el camino de una carrera, que después el tiempo lo dice, pero han podido iniciar esa carrera gracias a esa labor de beneficio social que la empresa “Viprén” ha tenido en Chiclana, muchísimos. Y esa es la diferencia. Y, además, es algo que va a durar para siempre porque yo puedo decir que modestamente, a pesar de lo que ocurrió con la empresa, porque la empresa es algo vivo que nace, muere, se reproduce, pero incluso

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

después de aquello, nuestro Grupo siguió hablando de “Viprén” siempre, como ejemplo que deberían de seguir, el que pudiera según las posibilidades de cada empresa, los empresarios de Chiclana u otros personajes que no sean empresarios en Chiclana. Que no tienen por qué ser siempre los empresarios. Y eso será para siempre en la historia de Chiclana. Yo creo que debemos estar todos, estamos supongo todos de acuerdo en que su desaparición no conllevó la desaparición de su historia. Eso va a quedar para siempre y esa es la diferencia. Yo, por último, seguramente me quedaría decir que dar la enhorabuena a la familia. A esa familia de gente trabajadora, constante, que quieren seguir adelante con esa labor que su padre la inició. Los tiempos son distintos pero es cierto que se puede pensar incluso que esa labor que la Fundación, la empresa no sólo fue José Antonio en sí, pero José Antonio fue el guía, el líder, el que empezó. Por lo tanto, este Grupo tiene el honor de votar a favor de \*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [J.A.G.] como Hijo Predilecto de Chiclana. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros asistentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Otorgar la concesión a D. José Antonio González Morales del Título de Hijo Predilecto, a título póstumo, de esta ciudad.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, condicionándose la validez y efectividad del presente acuerdo a que durante el mencionado plazo de información pública no se presenten reclamaciones, en cuyo caso, tendrá carácter definitivo.

3º. Una vez definitivo el acuerdo, procédase a la formalización del Título conforme a las disposiciones del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Tras la votación el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Enhorabuena a la familia \*\*\*\*\* [G.S.], enhorabuena a todo lo que representa el proyecto de \*\*\*\*\* [J.G.]. Estáis aquí hoy, además una importante representación, habían acudido representantes de los trabajadores, del Ateneo, de la Cruz Roja, de la empresa Emsisa, del que estuvo muchos años de Consejero, como no, de su Asociación de Empresarios encabezada por su Presidente, Antonio, alguien pegado a rueda nunca mejor dicho a José de siempre, nuestro \*\*\*\*\* [P.A.] y muchos amigos. Y de forma muy especial yo me tengo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

que acordar de Miguel y de toda su familia. La familia de \*\*\*\*\* [G.M.], de \*\*\*\*\* [G.S.] y todo lo que ello supone forma parte del cariño, de ratos, de emociones, de buenas comidas que hemos echado, de consejos, de socarronerías, de un humor ahí muy profundo, de muchas horas ahí de trabajo que hemos tenido de reuniones durante muchos años para preparar cosas, para que nos salieran las cosas que le interesaba a Chiclana, de compromisos por Chiclana y de todo eso que se ha comentado antes de tantísimas cosas vinculadas a la empresa y a su obra, a la obra cultural y social que desarrolló durante tanto tiempo a través de la Fundación. Pero, veréis, con ser grande, toda esa obra cultural hay una parte que José nunca contaba que ni siquiera el instructor ha entrado en esa profundidad, digo el instructor de verdad, que es todo lo que él ha ido y fue colaborando con personas con problemas y a las que les decía "José necesito que me echas un cable con esto y con aquello" y que sin que lo supiera Miguel cogía y te arreglo por aquí y te arreglo por allí. Yo creo que a todos los hijos y las hijas de José y de Juana podéis tener el orgullo y la satisfacción de tanto cariño real que se veía día a día por la calle cuando ya en su último año se daba sus paseos por la calle y todo el mundo echaba el cachito y se paraban a echar el ratito con José. Entonces es la mejor muestra que se podía tener de cariño hacia la persona de José. Y luego, además, pudimos, que creíamos que se lo merecía, pudimos promover esa medalla del trabajo que se le entregó en la Diputación. Me recordó Miguel los otros días que fue un 11 de noviembre y también va a ser un 11 de noviembre el día que tenemos reservado ya, acordado con la familia, el día en donde estaremos muchos en el acto de imposición, de entrega, del pergamino del nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad. Todos los nombramientos son importantes. No se puede decir que ninguno sea más que otro, pero, desde luego, este nombramiento es del todo, del todo más que merecido, ya digo, no por la trayectoria empresarial, no por su obra social, sino porque además ayudó a muchísima gente desinteresadamente con el mayor corazón abierto y siempre oyendo para lo mejor y dando sus mejores consejos. Un hombre hecho a sí mismo, muy prudente, que supo crear una gran empresa, crear una gran familia y conseguir y conquistar el cariño de toda Chiclana. Enhorabuena a toda la familia \*\*\*\*\* [G.S.] y a todos los que nos consideramos amigos y amigas de la familia, del grupo "Viprén" y de todo lo que ello ha supuesto y es para Chiclana. Miguel, muchísimas gracias, gracias a todos y enhorabuena por todo lo que habéis dado y porque ahora Chiclana, de alguna manera, tiene un detalle con toda la familia. Enhorabuena y gracias."

## 1.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

### 1.1.- Expediente relativo a la resolución del recurso especial interpuesto por ELSAMEX S.A y TECNOCONTROL SERVICIOS S.A, contra el acuerdo de adjudicación del contrato del "Servicio de la iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera"

Se da cuenta de propuesta de la Delegación de Contratación y Patrimonio relativa a la resolución del recurso especial interpuesto por ELSAMEX S.A y TECNOCONTROL SERVICIOS S.A, contra el acuerdo de adjudicación del contrato del " Servicio de la iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera".

- Pág. 24 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en





El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

La Excm. Corporación Municipal Pleno en sesión de 25 de mayo de 2017 acordó adjudicar a “Moneleg, S.L.” el servicio integral de iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Contra el referido acuerdo, “Elsamex, S.A.U.” y “Tecnocontrol Servicios, S.A.” anunciaron, dentro del plazo establecido para ello, la interposición de recurso especial en materia de contratación; dicho recurso fue formalizado con fecha 22 de junio de 2017 ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, según resulta de Resolución de dicho Tribunal dictada con la misma fecha en expediente R07/2017, que se remite ese mismo día a este Ayuntamiento mediante correo electrónico.

La Excm. Corporación Municipal, reunida en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2017, acordó suspender el procedimiento de licitación del contrato del “Servicio de Iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera” adjudicado por acuerdo del Pleno Corporativo de 25 de mayo de 2017 a MONELEG, S.L., con efectos retroactivos desde el 22 de junio de 2017, fecha de interposición del recurso especial en materia de contratación contra el acto de adjudicación de este contrato.

Con fecha 17 de julio de 2017 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz ha dictado Resolución, notificada a este Ayuntamiento en la misma fecha, por la que acuerda desestimar el recurso interpuesto por ELSAMEX S.A y por TECNOCONTROL SERVICIOS S.A., ambas empresas constituidas en UTE, contra la adjudicación de la licitación del “Servicio de Iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera” y levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación.

De conformidad de lo previsto en el artículo 45 del TRLCSP y en el artículo 21 del RD 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, interpuesto el referido recurso, si el acto recurrido es el de adjudicación, como es el caso, el órgano de contratación suspenderá de inmediato la ejecución del mismo si el recurso se interpone ante él o, en otro caso, en cuanto se reciba el requerimiento del Tribunal para remitir el expediente de contratación.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

- Pág. 25 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

La Sra. Verdier Mayoral, como Delegada de Obras, interviene en el sentido siguiente: "Sí, buenos días, pues efectivamente se trata de quitar la suspensión que había de la adjudicación a Moneleg del alumbrado público. Como sabéis, el mes pasado vino la suspensión, ha resuelto Diputación los recursos que habían interpuesto las otras dos empresas que habían concurrido y se resuelve alzar la suspensión y adjudicar el contrato a Moneleg."

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, absteniéndose los seis miembros asistentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Dar cuenta de la Resolución R03-R07/2017 del Tribunal de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que acuerda desestimar el recurso especial en materia administrativa interpuesto por ELSAMEX S.A. y por TECNOCONTROL SERVICIOS S.A., ambas empresas constituidas en UTE, contra la adjudicación de la licitación del "Servicio de Iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera".

2º. Levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación.

3º. Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz y a las empresas licitadoras en este procedimiento.

**1.2.- Expediente relativo a la cesión gratuita a Emsisa Empresa Municipal, S.A. de parcela municipal integrada en el patrimonio municipal de suelo en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2-UE-10 Cucarela 2.**

Se da cuenta de propuesta de la Delegación de Contratación y Patrimonio relativa a petición formulada por "EMSISA, Empresa Municipal S.A." en escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento con n.º 1.686 y fecha 20 de enero de 2017, interesando la cesión gratuita de la finca de propiedad municipal que se describirá a continuación con destino a la ejecución de viviendas protegidas, que permita satisfacer las necesidades habitacionales de los vecinos de nuestro municipio:

-Registral nº 78.698.- Parcela M-3.2, al sitio de Majadillas y La Cucarela, incluida en el ámbito de la unidad de ejecución 2-UE-10 CUCARELA 2. Tiene una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con Paseo de las Delicias; al Sur, con Parcela M-3.1; al Oeste, con vial público I de la U.E.; y al Este, con vial público J de la Unidad de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

Ejecución. Tipología: Colectiva bloque vertical. Número de Viviendas: Once. Edificabilidad: Mil trescientos setenta metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Unidades de Aprovechamiento: Setecientos treinta y nueve con diecisiete. Se encuentra gravada con las siguientes cargas:

-Como finca procedente de la registral 682 se encuentra gravada con un censo de trece céntimos de euro y noventa y un céntimos de capital y de sesenta y ocho céntimos de rédito anual a favor de D<sup>a</sup>. \*\*\*\*\* [A.N.L.] por la inscripción 7<sup>a</sup> de 07.05.1889.

Emsisa S.A. es una empresa municipal, participada en la totalidad de su capital social por el Ayuntamiento, y tiene como objeto social, entre otros, la promoción pública de viviendas. A tal fin y conforme al convenio aprobado por la Excm. Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el 24 de abril de 1996, las actuaciones municipales en materia de vivienda se encuentran descentralizadas a favor de Emsisa, Empresa Municipal.

Visto el informe emitido con fecha 19 de julio de 2017 por la Sra. Viceinterventora General, D<sup>a</sup> \*\*\* [E.M.M.S.], y el emitido con fecha 18 de julio de 2017 por la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> \*\*\*\*\* [T.C.F.], conformado por el Secretario General, D. \*\*\*\*\* [F.J.L.F.].

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Jiménez Jurado, como Delegada de Vivienda, interviene en el sentido siguiente: "Muy buenos días a todos y a todas. Con su permiso Sr. Alcalde. Bueno, como bien ha explicado el Secretario, el expediente que traemos hoy al Salón de Plenos es la parcela de La Cucarela 2-UE-10 de 640 m<sup>2</sup>. Hace unos años, concretamente en el 2010, pues se efectuó una cesión gratuita durante cinco años. Como bien sabéis, durante cinco años no se pudo hacer nada por el tema económico. Ninguna entidad bancaria apostaba ni por esta parcela ni por otras del pueblo y, bueno, hace un año y medio aproximadamente pedimos la reversión, concretamente fue en julio del año pasado cuando pedimos la reversión a la empresa municipal y, bueno, concretamente los plazos han sido bastante fructuosos, porque el 11 de enero fue cuando ya se formalizó la reversión de la parcela y había que dejarla y el 19 de enero se solicitó nuevamente la cesión gratuita. En fin, hoy hemos traído una propuesta en la que os pido el voto favorable por parte de todos los miembros de la Corporación. Son 18 viviendas que, precisamente, he traído el proyecto para recordar el proyecto, son 18 viviendas, concretamente, entre 65 y 70 m<sup>2</sup>. El precio ronda entre los 48.000 y los 60.000 euros, con plaza de garaje y cuarto trastero. Es una nueva oportunidad para que el chiclanero

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

pueda tener una vivienda en propiedad. La entidad la cual ha aportado la financiación es Unicaja. De las conversaciones que hemos mantenido últimamente con el Director de la entidad financiera, nos ha dicho que todo va en su cauce. La verdad es que estamos contentos de traer esta propuesta hoy a esta sesión plenaria. Os pido que todos y todas arrimemos el hombro en el día de hoy y que votéis favorablemente esta propuesta. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Recomiendo al gobierno, antes que nada hacer un poco de práctica a la hora de enseñar carteles que les ha quedado un poco regular, pero bueno, bromas aparte, esperemos que, efectivamente el Partido Popular va a apoyar este movimiento de la parcela del Ayuntamiento a “Emsisa”, esperemos que finalmente haya financiación, se pueda obtener esa financiación, la promesa que ha hecho y apareció hace ya algún tiempo por parte de Unicaja de financiar. Es verdad que es una promesa que no tiene, evidentemente, sustento todavía. A nosotros, creo recordar, digo de memoria, que fue el BBV quien también nos prometió financiación y tampoco se consiguió. Y Unicaja también. En fin, era como bien ha dicho la Delegada, momentos difíciles donde los bancos también tenían un stock de viviendas elevadísimo y que la caída de precios en las viviendas hacía casi inviable la obtención de cualquier tipo de financiación, pero incluso creo recordar que se pasó no sé si fue esta parcela u otra que tenía “Emsisa”, la de El Doctoral, que se pasó al Ayuntamiento porque se habían tenido conversaciones con empresas porque se iba a subastar las parcelas para que pudieran ellos edificarlas y ponerlas a la venta a precio, o recuerdo muy bien como fue aquel movimiento, se estuvo trabajando pero tampoco hubo suerte en poderlas ejecutar. Ya hace muchos años que Chiclana no pone una primera piedra de viviendas. Esperamos que todos podamos ver esa promoción y que ayude a aumentar el parque de viviendas de Chiclana. Tengo aquí, además, y yo espero que no sea un gafe el proyecto, porque me lo he traído por curiosidad, yo dí en su día también una rueda de prensa para anunciarlo y saqué el mismo cartel y, si miramos más hacia atrás, algún Delegado antes que yo también lo sacó. Igual es que tenemos que cambiar el cartel que es el que tiene gafe. Pero bueno, en fin, que haya suerte, que será bueno para Chiclana. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Efectivamente, que haya suerte y que esta vez el banco no nos deje colgados. Bueno, pasamos a votación y a ver si somos capaces. La última vez que pusimos una primera piedra pusimos allí 8 viviendas en La Soledad que inaugurasteis ustedes y ahora creo que vamos a poner la primera piedra y vamos a poder inaugurar si el banco no nos deja en la estacada.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros asistentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

1º. La cesión gratuita a “EMSISA, Empresa Municipal, S.A.” de la finca descrita integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, para su destino a la construcción de viviendas de promoción pública y de protección oficial en el plazo de 5 años, con la advertencia de que el incumplimiento del plazo determinará la reversión automática, en los términos previstos por el artículo 53 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2º. Condicionar la eficacia del presente acuerdo a la aceptación expresa de la cesionaria.

3º. Remitir copia autenticada del expediente a la Consejería de Gobernación a través de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4º. Formalizar en documento administrativo o escritura pública el acuerdo de cesión transcurridos los quince días hábiles a que hace referencia el artículo 65.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, sin que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya requerido al Ayuntamiento expresando la normativa que estima vulnerada, siendo los gastos a que hubiere lugar como consecuencia de la presente cesión satisfechos por la entidad cesionaria en todo caso.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente documento que deberá tener acceso al Registro de la Propiedad para su inscripción.

### **1.3.- Propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Centro de Salud Los Gallos.**

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

“D. Andrés Núñez Jiménez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

#### **CENTRO DE SALUD DE LOS GALLOS**

- Pág. 29 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sanidad es una de los servicios principales y cuyo control y exigencia de calidad en mayor medida demandan los ciudadanos.

El Centro de Salud de Los Gallos es la imagen de la vergüenza en la gestión por parte del PSOE en esta materia. Un centro de salud proyectado, licitado, ejecutado, recepcionado por el PSOE, que lleva casi una década cerrado sin posibilidad de abrir sus puertas ante la imposibilidad de deshacer el nudo burocrático que supone las subvenciones para su construcción por parte de la Junta de Andalucía y la reparación del edificio al carecer de competencias para ello.

Tras una dificultosa negociación con la Junta de Andalucía, motivada fundamentalmente por la inestabilidad reinante en el ejecutivo andaluz, con cambio de Presidentes y de celebración de elecciones autonómicas, en 2011 se alcanza acuerdo que ponía fin a dicho entuerto, adjudicando el Gobierno del PP el proyecto de adaptación del Centro de Salud.

Dicho acuerdo es rubricado en febrero de 2016, siendo aprobado en sesión plenaria el día 25 de febrero. El acuerdo con la administración andaluza establece, en su estipulación cuarta, que el plazo de vigencia del mismo es de dos años, es decir, hasta febrero de 2018.

Sorprendentemente el procedimiento para la adjudicación de las obras no se produce hasta febrero de 2017, perdiendo con ello el 50% del tiempo existente estableciéndose además un plazo de ejecución de las obras de 8 meses.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, para que las obras estuvieran finalizadas y el edificio a disposición de la administración autonómica en febrero de 2018, las obras deberían haberse iniciado en este mes de Julio. Ello implica que una vez adjudicada la obra, el contratista bien podría cumplir el contrato terminando la obra en 8 meses, el Ayuntamiento verse obligado a abonar la suma de licitación, valoradas en 1.371.539,84 €, que la Junta no recepcione el edificio al estar fuera del plazo de convenio, debiendo además de devolver a la administración autonómica 1.500.000 € por las subvenciones recibidas. Dicho de otro modo; el Ayuntamiento pagaría tres millones de euros y no tendría absolutamente nada.

Es por ello por lo que urge renovar el convenio con la Junta de Andalucía y ampliar el plazo de vigencia del mismo que permita, una vez más, dar una salida a la nefasta gestión del PSOE con este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

- Instar a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud y en concreto del Servicio Andaluz de Salud, a la ampliación del plazo de vigencia del Convenio suscrito para el arreglo y puesta en disposición del Centro de Salud de Los Gallos.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General con fecha 18 de julio del corriente.

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: "Con su permiso. Se ha adjudicado esta semana la obra de reparación del centro de salud de Los Gallos. Es un Pliego en el que se estableció un plazo de ejecución de ocho meses. Si contamos desde ahora, evidentemente, más allá del mes de febrero y digo que va más allá del mes de febrero porque el acuerdo que se firma con la Junta de Andalucía en febrero de 2016 establecía un plazo máximo de dos años para poner a disposición de la Junta de Andalucía del edificio para que la Junta de Andalucía lo pusiera en marcha como centro de salud. El problema radica en que si la obra se hace, evidentemente como ya está adjudicada, se tendrá que hacer en el plazo además previsto en el Pliego y nos vamos más allá de febrero, el Ayuntamiento estaría obligado a pagarle a la empresa porque ha cumplido el Pliego, ha cumplido el encargo que se le ha realizado, pero la Junta de Andalucía podría, y es más, entiendo que es lo que legalmente le corresponde, no asumir el edificio porque está fuera del plazo del convenio.

Y ello implicaría, y es un poco lioso este asunto, pero implicaría que además de esta inversión de un millón de euros que ha supuesto arreglar el edificio, la Junta de Andalucía pidiera la devolución de lo que adelantó en su día para construir el edificio que venía a ser un millón y medio de euros, aproximadamente. En definitiva, que nos gastaríamos dos millones y medio de euros y no tendríamos edificio. Se ha perdido un año desde que se firma el convenio y sale la licitación porque la licitación empieza en febrero de 2017. El convenio con la Junta de Andalucía se firma en febrero de 2016. Vayámonos a lo importante. Creo, y ahí estaremos todos de acuerdo, que este edificio es quizás la mayor vergüenza en gestión pública que hay en Chiclana. O sea, no hay ni un ciudadano en Chiclana que no se avergüence de esta situación, tener diez años un centro de salud en un asunto tan importante, en un servicio público tan importante como es la sanidad, tenerlo cerrado, cada vez en peor estado, con una situación de edificación, evidentemente, mal ejecutada y que permanezca cerrado y que seamos incapaces de ponerlo en marcha es una auténtica vergüenza. Una vergüenza y ya no me voy a parar aquí a empezar a señalar y a tirar piedras que creo que sería lo fácil, lo muy fácil en esta ocasión. Es una propuesta que simplemente advierte de que en febrero de 2018 el edificio tiene que estar entregado a la Junta de Andalucía. Y el Pliego de Condiciones permite, habiéndose adjudicado ahora y empezando la obra en septiembre nos iríamos a abril o mayo del año que viene, de 2018. No

- Pág. 31 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

nos podemos permitir otra vez más que esto vuelva a naufragar. Es por eso por lo que estamos diciendo que se pida desde ya una prórroga o una renovación del convenio que se firmó hace dos años. Porque no nos podemos permitir que otra vez más caer en la vergüenza de que esto no salga adelante. Muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de PCSSP, interviene en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno, sorprendido por el tono, nos tienen acostumbrados a otra cosa, pero, efectivamente, sí reconocer y nos alegramos que se reconozca, que esto es la mayor vergüenza en gestión pública en Chiclana. Este centro de salud de Los Gallos, bueno, junto a tantas otras que tenemos como ese tranvía que a ver cuándo se pone en marcha, ciertas carreteras que se hicieron y también tuvieron unos sobrecostes tremendos, Plaza Mayor y una serie de proyectos en Chiclana que nos avergüenzan a los ciudadanos y a las ciudadanas de la gestión pública que se hace por parte de los de siempre, porque al fin y al cabo, no ha habido más gente gobernando aquí que el Partido Socialista y el Partido Popular y lo que hace falta, aparte de por supuesto buenos propósitos y mirar hacia adelante, es responsabilidades políticas, porque además es lo que jamás se depuran en estas cuestiones. Después de diez años nadie entona un “*mea culpa*”, nadie dice “*esto es problema mío*”. Nadie que recepcionó un edificio, por ejemplo, sabiendo que estaba en mal estado ha dicho “*yo no debería de estar aquí*” y hablamos de una obra que se construyó, que en principio tenía que haber costado un millón de euros, pues entre obras, reformas, vandalismos, obras adicionales que se tuvieron que hacer, pues ya vamos por los tres millones de euros, incluso más. Hablamos de dos veces más de lo que se tenía que haber gastado después de diez años y los ciudadanos y las ciudadanas sin servicios. Ni un solo responsable y da la sensación de que estafar a las chiclaneras y a los chiclaneros sale demasiado barato en esta ciudad. Entonces, por supuesto, vamos a mirar para adelante, vamos a dar soluciones que es lo que a la gente le interesa pero que también en vez de tantos discursos triunfalistas como se está escuchando también como que por fin se están haciendo obras de mejoras, bueno, mejora es cuando el edificio está en funcionamiento y le damos un poco más de vidilla. Esto es literalmente rehabilitación de un auténtico desastre y ahora venimos a ponernos medallas y a darnos besitos en los cachetes. Eso hubiera sido hace diez años cuando se terminó la obra pero ya no pega. Eso nos parece realmente cínico que ahora vamos a decir que esto es una maravilla y qué bien estamos gestionando. Entonces, por favor, un poco de seriedad y de responsabilidad política. Gracias.”

La Sra. Rodríguez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Bueno, a veces la norma o los reglamentos no coinciden con la lógica política y creo que éste es uno de los casos. Lo digo porque este tipo de propuestas a nosotros sí nos parece que tiene carácter de ruego aunque reglamentariamente no lo tenga. Me explico. Digo que tiene carácter de ruego porque nosotros no podemos desde la oposición votar ni a favor ni en contra de que se prorrogue un convenio cuando es el ejecutivo quien tendrá que informarnos y decir en qué punto están las negociaciones con la administración autonómica y cómo están acordando que se lleve esto a cabo. A mí me parece que, hombre, si la pretensión de esto era que llegara el debate sobre el centro de salud de Los Gallos al Pleno, me parece legítimo. Que llegara el debate político aquí me parece legítimo por parte de cada grupo municipal pero nosotros lo hemos estado

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en





El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

comentando que la preocupación por el centro de salud Los Gallos yo creo que, como han dicho los portavoces que me han precedido, es obvia y creo que ni siquiera merece la pena ni echar para detrás la reata de vergüenzas tras vergüenzas porque es que ya no merece ni la pena. Yo creo que está en la mente de todos sacar esto hacia delante pero yo creo, me parece, que no es riguroso que ahora, me intento poner en el caso de que desde la oposición se saque esto por mayoría, y estamos forzando a un gobierno, que no es la primera vez que pasa por cierto, a que lleve a cabo actuaciones que yo no sé sinceramente, ahora nos lo tendrá que comentar la Delegada o el Delegado que vaya a intervenir, en qué punto está y cuáles son los planes que se tienen con respecto a esto. Ya digo, que si lo que se busca es el posicionamiento político, legítimo es, pero yo no me siento con la capacidad de votar aquí porque yo no estoy gobernando, mi Grupo no está gobernando. Y, luego, un solo apunte que sí que me gustaría hacer a este respecto, que supongo que lo aclarará ahora el gobierno que es a quien corresponde, pero como compartía la opinión me siento legitimada a defenderlo. En este caso en concreto me consta, y nos consta a todos porque se ha comentado aquí y porque se ha comentado en el Consejo de Administración de "Emsisa" en el que tenemos participación todos menos "Por Chiclana, Sí Se Puede", que no se ha perdido un año en la adjudicación. Se ha intentado que se hiciera esta obra desde lo público, me corrige el Alcalde si me equivoco, digo que me atrevo a defenderlo porque es una decisión con la que estábamos de acuerdo. Se ha intentado que se haga desde la empresa pública. Lamentablemente en este país es infinitamente más fácil para la Administración tirar por la adjudicación privada para hacer cosas que se pueden hacer desde lo público, que facilitar los trabajos desde nuestras propias empresas, que al final, es lo que ha ocurrido desgraciadamente. A mí me hubiera gustado mucho celebrar que esta obra se estuviera haciendo desde "Emsisa", sobre todo, porque nos garantizamos el control y el rigor que no se ha tenido anteriormente en otras ocasiones y ahora estamos expuestos a un Pliego de Condiciones y a que la empresa a la que se le adjudique los trabajos cumpla que esperemos todo que cumpla y que el control que se haga de esos trabajos sea mucho más exhaustivo que el que se ha hecho con anterioridad. En definitiva nosotros, a expensas de que el gobierno nos cuente, estamos en un "stand by" de decir no nos vemos con capacidad ni de votar a favor ni de votar en contra de este punto. Muchas gracias."

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Gracias. Totalmente de acuerdo y, además, nosotros estábamos discutiendo con el Secretario si esto es un ruego o no porque es verdad que en lo de "instar" pues es algo que corresponde que venga pero realmente es una cuestión de competencia del gobierno y no del Pleno y lógicamente, como ha dicho el PP, pues es algo que se ha hablado con el Delegado "oye, esto no va a dar tiempo. Hay que hacer la prórroga". Pero es verdad que estábamos, y lo habíamos hablado con la Secretaría, de si es ruego o si es "instar" porque, bueno, si es instar, corresponde. ¿De quién es la competencia? del gobierno. Digamos que ustedes han buscado el camino pero, efectivamente, obviamente es una competencia del Gobierno y no es el Pleno el que tiene que... ya veremos si nos dice

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

en Anexos si tiene que venir a Pleno o es un documento que se firma entre las dos partes. Ya nos avisarán.”

La Sra. Verdier Mayoral, como Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, interviene en el sentido siguiente: “Efectivamente, por continuar con lo que ha expresado la Portavoz del Izquierda Unida en su intervención. Efectivamente estábamos en ello ya porque el convenio, el protocolo-convenio, vence en febrero de 2018. No tenemos ningún problema en debatir o en hablar del centro de salud de Los Gallos. Y en cuanto a, por continuar con Izquierda Unida, en cuanto al plazo que se ha dicho por parte del Partido Popular que hemos perdido un año, no se ha perdido porque se recuerda aquí, como bien ha dicho la Sra. Rodríguez, que en un primer intento se intentó que la adjudicación fuera con convenios propios a través de la empresa municipal de “Emsisa”. Cuando no se pudo resolver en ese sentido, hubo que ir a la adjudicación y, claro, quien no ha acudido a la Mesa de Contratación no lo conoce, pero ha habido cuatro empresas en un principio a las que ha habido que llamar porque estaban en baja injustificada. Ha habido que convocar Mesas, ha habido que llamarlas, han tenido que justificar y todo eso ha hecho que se dilate en el tiempo y que estemos en donde estamos.

Yo, a “Por Chiclana, Sí Se Puede” le diría dos cuestiones nada más. Una es que no se puede venir criticando los procesos en los que estamos, los procesos que son de solución de problemas y luego se vota en contra como ha pasado con la Plaza Mayor en el caso de “Por Chiclana, Sí Se Puede”. Cuando estamos remando en el mismo sentido, cuando queremos prosperidad y solucionar los problemas, hay que apoyar al gobierno que sea, sea del color que sea, si en lo que se está es en solucionar los problemas a la ciudadanía. Y mire usted, usted ha dicho una cosa que no quería yo entrar porque no ha hecho mención el Partido Popular que ahora hablaré de ello, pero ha dicho usted que se recepcionó un edificio en mal estado y eso lo tuvo que retirar el Partido Popular porque decía que se había retirado con informes técnicos en contra y eso es absolutamente falso. Se lo voy a aclarar. En noviembre de 2009 se recepcionó por parte del gobierno municipal de entonces, que era yo la Delegada de Urbanismo, se recepcionó el edificio con el informe favorable del técnico municipal que informó favorablemente la urbanización y del técnico de la obra que era el Director técnico, el Arquitecto, con el informe favorable de la recepción de la obra. Que le quede claro a usted y a todo el mundo para que no sea objeto de confusión y de engaño. Jamás se recepcionó el edificio con informe desfavorable de ningún técnico. Haga usted el favor de no seguirle el juego al Partido Popular porque estuvo durante mucho tiempo diciéndolo y eso es absolutamente falso. El edificio se recepcionó con los informes favorables tanto del Arquitecto que llevó la obra de la urbanización como del Arquitecto que dirigió la obra en sí. Eso está documentado en el expediente. Y es absolutamente falso decir otra cosa. Me alegro de verdad que el Partido Popular haya cambiado de tiempo del verbo y de debate porque ahora usted habla en plural. Siempre ha hablado en singular salpicando al gobierno del Partido Socialista diciendo que el responsable y la desvergüenza, como dice en su propia, vergüenza de gestión por parte del Partido Socialista, lo dice en su propia propuesta. Y, ahora, ha cambiado y ha dicho vergüenza de todos ,implicándose un poco en el tema. Implicándose usted un poco en el tema porque creo recordar que fue el Partido Popular, cuando gobernaba en este Ayuntamiento, quien estuvo más tiempo, concretamente 17

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

meses, vigilando que esta obra se llevara correctamente. Luego, usted también participó de la mala gestión o de la gestión nefasta o de vergüenza de gestión, como dice el Partido Popular, en la ejecución de esta obra. Mire usted, nosotros desde el Partido Socialista lo único que ha hecho es intentar solucionar el problema del centro de salud de Los Gallos desde que el despropósito grande de esta obra, porque en eso coincidimos todos, pues pasó lo que pasó. Recordar que en marzo de 2009, de 2010, hubo unas lluvias grandes que fue lo que provocó que salieran a la luz los desperfectos que tenía el edificio. El Partido Socialista lo que ha hecho es, lo que hizo entonces, fue pedir los informes técnicos, requerir a la empresa e intentar solucionarlo, lo que no hizo el Partido Popular. Y mire usted, le voy a decir un resumen de actuaciones que queda muy claro. Durante la ejecución de las obras, el Partido Socialista estuvo vigilando siete meses, el Partido Popular diecisiete meses porque finalizaron las obras estando el Partido Popular en el gobierno, en abril de 2008. Creo que es evidente que quien debía de llevar la vigilancia durante el transcurso y finalización de las obras era el Partido Popular. En la reclamación judicial, el Partido Socialista, en noviembre de 2010, cuando tuvo conocimiento por un informe técnico que se hizo en el verano de 2010, terminada la obra, que había unos desperfectos tanto en la ejecución de la obra como en los materiales, pues fue solicitar el informe técnico y requerir de inmediato a la empresa para que procediera a la reparación. ¿Ustedes saben lo que hizo el Partido Popular cuando gobernaba? Absolutamente nada. Hasta el punto de que el Juzgado les dijo que ejecutaran ustedes en julio de 2011 las obras de reparación y no lo hicieron, no lo resolvieron hasta abril de 2015. O sea, estuvieron cuatro años en la confrontación porque era lo que les daba rentabilidad política. La solución con la Junta de Andalucía que ha hecho el Partido Popular, confrontación, insultos, falsedades e incluso llegó a hablar hasta del derribo del edificio. Esa era la solución que proponía el Partido Popular. El Partido Socialista lo que ha hecho es firmar un protocolo en febrero de 2016, que es el que se trae hoy aquí. La solución ¿quién la ha puesto? El Partido Socialista. Y ahora como nos sentimos responsables en lo que tenemos que resolver porque estamos gobernando para ello, la realidad es que la obra se ha adjudicado a una empresa y que va a comenzar de inmediato. No obstante, le decimos que nosotros vamos a votar favorablemente a la propuesta, por eso no hemos tenido inconveniente en traerla hoy a Pleno y porque le decíamos, y termino como empezamos, estamos trabajando en ese sentido para si hay que prorrogar o el procedimiento jurídico que proceda porque, como dije al principio, el convenio termina en febrero de 2018, no tenemos inconveniente porque la ejecución de las obras son entre seis y ocho meses según el proyecto, si no se ha terminado en febrero de 2018 que esté terminada unos meses después. Y, en ese sentido, vamos a votar favorablemente a la propuesta que ha hecho el Partido Popular. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez para cerrar vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sr. Alcalde. Hemos tenido dos puntos consecutivos de Pleno. El primer punto, el de vivienda donde se ha utilizado un buen tono y por parte de la Delegada o del Alcalde se ha aprovechado ese buen tono. Y ahora hemos tenido otro punto en donde hay un problema

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

gravísimo para la ciudad donde se ha utilizado un buen tono pero se ha desaprovechado ese buen tono. Al final creo que hoy todos los ciudadanos pueden tener una clara idea de quien cripa y quién no cripa el ambiente político de esta ciudad. El PSOE proyecta, convenia, licita, ejecuta y recepciona el edificio del centro de salud de Los Gallos. Dice la Sra. Verdier ahora mismo *"es que durante la estancia del PP durante diecisiete meses tuvo que vigilar la obra"*, es decir, que los concejales del PP se convierten en técnicos para ver cómo se están poniendo los ladrillos. Permítanme la expresión simple. Pero en cambio, cuando la Sra. Verdier firma el documento recepcionando la obra que nada más que hay que ir allí para ver que las ventanas que tiene puestas el edificio son de 1950, ahí la responsabilidad es del técnico. De ella no, del técnico, pero eso sí, el PP el culpable. Proyecta, licita, adjudica y recepciona el PSOE y la culpa ¿de quién es? Del PP.

Cuando llegamos al gobierno, bueno, antes voy a recordar una cosa, está en las actas de Pleno. Periodo 2009-2011, ya recepcionado el edificio, evidentes desperfectos, se pregunta en un Pleno ¿qué se va a hacer para arreglar el edificio? y dice el Partido Socialista, está en los Plenos, *"vamos a poner unos ventiladores para secar la humedad"*. Nos van a costar los ventiladores un millón de euros. Ventiladores, ahí están las actas de Pleno. Cuando llegamos al gobierno obviamente en 2011 nos encontramos con esta situación y había un problema administrativo. El edificio se ejecuta sin competencia del Ayuntamiento. Para eso se firma un convenio con la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, que utilizaba a los Ayuntamientos de financiación, les decía en base a ese convenio *"ejecute usted la obra y yo le adelanto un millón de euros..."* o un millón y medio de euros, creo recordar, *"..para que haga el centro de salud"*. El problema ¿dónde radica? Terminado el edificio, como la Junta de Andalucía no ha recibido ese edificio porque no lo puede recibir, dice *"traiga para acá el millón y medio de euros"* y hay que devolverlo. En ese momento empezamos a hablar con la Junta de Andalucía. Vamos a ver cómo solventamos esto porque además, como no es competencia del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no puede ejecutar la obra. Prueba de ello ¿cuál es? Que se ha firmado ahora un convenio en febrero de 2016. No puede hacer la obra de arreglo del centro de salud de Los Gallos. Nos mandan una propuesta, que está en el expediente y en el Ayuntamiento tiene que constar esa propuesta, *"oye, vamos a hacer esto, vamos a hacer una renovación de convenio, termináis la obra, quedamos ras con ras y se acabó"*. Vale. Pues así nos llevamos esperando desde que se va Griñán, llega Susana Díaz, hay elecciones, no hay elecciones, cambia la estructura de la administración como dieciocho veces. Recordad que primero está con Izquierda Unida, luego no está con Izquierda Unida, luego está., etc. Hasta el punto de que un día dijimos *"ya está bien"* y nos encajamos en la Junta de Andalucía, creo que fue en el Parlamento Andaluz, en la Consejería, perdón, eso fue después en la reunión con la Consejera. Nos encajamos allí, el Alcalde a la cabeza, Ernesto Marín, y de aquí no nos vamos hasta que no nos reciban. Pasa el Gerente del SAS, un hombre con barba, recuerdo que era de Utrera. Pasa otro. Pasa otro. Hasta que finalmente, como no nos íbamos, pues dice, venga, vamos a tirar con esto, vamos a solucionarlo y nos citan con la Consejera en el Parlamento Andaluz un día, además tarde, en Sevilla. Y allí llegamos y se plantea el acuerdo y ese acuerdo es el que hace que el PP adjudique el proyecto de arreglo del edificio, que se adjudica estando el PP en el gobierno al Arquitecto chiclanero \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* [A.F.]. Salimos del gobierno y el actual gobierno ya sí rubrica ese acuerdo que hoy estamos hablando y del que pedimos su renovación y dice *"no hemos perdido un año en la*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

*gestión de la adjudicación de la obra". ¿Cómo que no? ¿cuántas veces advertimos desde el PP, y ahí están las actas de Plenos, que esa vía a través de "Emsisa" no se podía hacer porque era ilegal? ¿Que nos hubiera gustado? Pues sí, era mejor adjudicarlo a una empresa de Chiclana quizás, pero oye, es que la ley es la ley y es para todos. Y lo estábamos advirtiendo. Lo advertimos, creo que fue hasta en tres Plenos consecutivos ¿por qué? porque el Alcalde estaba diciendo en prensa voy a hacer esto, voy a hacer esto y lo advertimos en Pleno, oiga, que eso no se puede hacer. Efectivamente, me acabó dando la razón en un Pleno, lleva usted razón Sr. Núñez, eso no se puede hacer, lo vamos a tener que adjudicar. Un año perdido y ahora dice la Sra. Verdier, "no, es que ha habido que requerir a las empresas", bueno, los trámites normales en la adjudicación de una obra, además que estamos hablando de una obra de 1.300.000 euros de licitación que se ha adjudicado en 900.000 o 950.000. Esto es el devenir de esto pero al final el que está ahí fuera lo que ve es que cuando pasa por la rotonda de Los Gallos eso está cerrado. Y nosotros aquí tirándonos piedras a la cabeza. ¿Qué es lo que ha intentado el Partido Popular con esta propuesta? Advertir y que todo el Pleno se posiciona en la necesidad de renovar este Convenio, nada más.*

Y usted me mira con cara de que parece que le hace gracia. No es nada malo, no perjudica, no quita, hemos utilizado un tono beligerante. ¿Se ha querido aprovechar? No se ha querido aprovechar. ¿Por qué? porque lo que se busca es la confrontación. El PP se reitera en esta necesidad porque entendemos que es una vergüenza para la Administración. Que los ciudadanos al final desconfían en la Administración. Si se quiere que se aproveche. Y desde el PP lo que pedimos es que el resto de grupos municipales apoyen esto para que la Junta de Andalucía reciba un mensaje claro de que es algo que nos preocupa a todos, de que es un problema de ciudad que nos preocupa a todos. Y si se quiere se aprovecha y si no, nada, se coge un saco de piedras y nos empezamos otra vez a tirar piedras unos a otros, pero yo creo que hay otro camino más fácil que es en un asunto, además que aunque tengamos el convenio firmado, aunque se termine la obra y aunque se recepcione por la Junta de Andalucía, al menos nuestra parte, quitárnosla ya de encima que ya luego nos tendremos que pelear con la Junta de Andalucía para que eso finalmente se ponga en marcha dada la situación general de la sanidad pública aquí en Andalucía. Vamos a quitarnos por lo menos nuestro problema de encima a ver si somos capaces y ya luego nos peharemos y allí sí estaremos todos a una. Muchas gracias."

El Sr. Martín Sanjuán vuelve a intervenir en el sentido siguiente: "Vamos a ver, se ha dicho que se viene aquí a confrontar y supongo que para algunos grupos municipales que por, obviamente, nuestro breve recorrido podemos mirar atrás y no tener ningún, pues ningún fangal, ningún cenagal, ningún edificio ruinoso, ningún, muy metafóricamente, permítanme, ningún cadáver, pues nos podemos permitir venir aquí y señalar a estas cuestiones porque responsabilidad no es sólo este discurso con el que ustedes han venido hoy, en tono propositivo, en tono light, de nosotros lo que queremos es que hayan soluciones. La responsabilidad es no sólo buscar soluciones sino cuando se cometen errores,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

también asumirlos y depurar esas responsabilidades que no se han cumplido, que es lo que no hace ninguno de los dos partidos, ni Partido Popular ni Partido Socialista. En un tono muy relajado pero al final lo que se entiende es no es tanto la culpa tuya como mía como aquí ahora la culpa no es de nadie y eso es falso. Hay culpables, si no este edificio no se hubiera tirado diez años en estado ruinoso, si no, no hubiera tardado este edificio diez años en abrirse, si no, no hubiéramos tardado diez años los vecinos y vecinas de Chiclana en disfrutar de un servicio público. Entonces, vamos a ser honestos con la ciudadanía. ¿Que haya soluciones? Pues claro que sí, que haya soluciones. También estamos muy por la línea con lo que comentaba la Portavoz de Izquierda Unida. Esto es una responsabilidad de gobierno. Adelante, si ustedes se quieren poner a buscar soluciones, adelante. Traigan el convenio, siéntense a negociar con la Junta de Andalucía. Si ese convenio tiene que pasar por Pleno, lo apoyaremos, no se trata de no apoyar soluciones. Lo que se trata es de que, para empezar, todas las soluciones que el gobierno plantee nos tienen que gustar. Parece que es que todo lo que ustedes propongan nosotros tenemos que venir a aplaudirles con las orejas. Y no se equivoquen, estamos en la oposición. Y, segundo, cuando hay cuestiones que son de cajón, les hemos apoyado. Queremos recordar que, incluso, para este convenio precisamente. Entonces, insistir, nosotros vemos esto más como carácter de ruego. Le animamos al gobierno a que se ponga las pilas y a que nos cuenten los avances que lleven con esto. Y, por supuesto, un poco de honestidad con la ciudadanía. Responsabilidad para buscar soluciones, sí. La hemos liado, somos los que llevamos diez años gobernando esta ciudad y no sabemos hacer una “o” con un canuto, pues también. Muchas gracias.”

La Sra. Rodríguez Muñoz vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Bueno, yo, escuchando las intervenciones del proponente y de la Portavoz del gobierno, al final una concluye que parece que es verdad aquello de que la política a veces es el arte de crear problemas para parecer que le estamos dando soluciones, porque seguimos sin entender el sentido de esta propuesta en el Pleno y voy a intentar explicarme, porque estamos haciendo nuevamente un debate político como si nuevamente el centro de salud de Los Gallos estuviese empantanado de una cuestión que es, meramente, administrativa. Existe un convenio entre dos administraciones, que digo yo, que cuando se advierta por parte de los técnicos de la Casa y por parte de los propios Delegados y Delegadas que está a concluir y no van a concluir las obras, se prorrogará porque es un convenio administrativo. O tendrá que hacer el gobierno, que es responsabilidad del gobierno, las gestiones para que se prorrogue el convenio. Y, al final, termina esto convirtiéndose como el día de la marmota, en un nuevo debate sobre el empantanamiento del centro de salud de Los Gallos ahora que por fin está en proceso de adjudicación de las obras y ahora que por fin parece que vamos a tirar para adelante y que habíamos acordado ya en este Pleno en distintas intervenciones hace mucho tiempo que era un tema que mas nos valía a la Corporación al completo darle una solución y dejar de usarlo como arma arrojadiza, porque efectivamente, es un ejemplo de vergüenza de gestión política. Y dejémoslo ahí. Y a mí particularmente y a mi Grupo nos fastidia mucho cuando viene una propuesta a este Pleno por parte de quien sea y se nos pone entre la espada y la pared de, o todos votamos esto o es que ustedes están en contra de que el centro de salud de Los Gallos se arregle. Que es que ahí, Pleno tras Pleno entre la espada y la pared que parece que es que o estamos totalmente de acuerdo con las partes dispositivas que traen ustedes a este Pleno o es que ya estamos totalmente en contra de que ese centro

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

de salud algún día se abra. Pues mire usted, no. Este Grupo municipal no va a votar a favor de esta propuesta y no porque esté en desacuerdo de que salga adelante este centro de salud de Los Gallos, porque me parece que sería de perogrullo tener que argumentar ahora esto sino porque esta propuesta no es más que una vuelta de tuerca para que entre en un Pleno. Y a nosotros nos parece que roza el absurdo, a ver si consigo explicarlo gráficamente, que un convenio que se tiene que firmar entre la gente que está sentada ahí enfrente y la Junta de Andalucía estemos aquí entre todos instando a la Junta a que lo firme. Pero si la responsabilidad es del gobierno, lo que pasa es que si yo vengo aquí con una propuesta e insto al gobierno a que lo firme, que sería lo lógico, que formamos parte de la Corporación municipal no del Parlamento de Andalucía, no entra a Pleno. Por eso decía al principio que como posicionamiento político me parece muy legítimo, pero que es darle cuarenta vueltas de tuerca a un tema que lo que requiere es de trabajo administrativo y de sacar las obras de una vez por todas hacia adelante. Todo lo demás, al final, es emborronar una vez más el tema y llenamos actas y actas de Pleno de los mismos debates entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre quién lo ha hecho peor con el centro de salud de Los Gallos. Pero lo fundamental, y me sumo a lo que ha dicho el Portavoz de "Por Chiclana, Sí Se Puede" por último, es que esto salga adelante y que no sigamos emborronando con la batalla política algo que lo que tiene que hacer es ponerse en funcionamiento y cuanto antes mejor. Muchas gracias."

La Sra. Verdier Mayoral, como Portavoz del equipo de gobierno, interviene en el sentido siguiente: "Sí, yo comprendo que al Partido Popular no le guste las cosas que se le dicen porque evidencian la gestión que ha llevado a cabo el Partido Popular cuando ha gobernado en esta ciudad, pero es que no nos queda otro remedio por mal que le pese al Partido Popular y a quien ellos digan el tono con el que se dirige hoy aquí el portavoz del Partido Popular no coincide con los hechos que luego pone de manifiesto cuando gobierna y con los hechos que pone después cuando es oposición. Cuando gobierna, porque nada más tenemos que ver ejemplo como el Centro Cofrade que no se terminó por una mala gestión de que le faltaban 30.000 euros o el Pabellón de Costa Sancti-Petri que no se termina porque les falta dinero y no son capaces de gestionarlo o el Pabellón del Fontanal ídem de lo mismo, cuestiones éstas todas que ponen en evidencia estas y muchas más cual es la gestión en los asuntos públicos del Partido Popular, pero eso no le gusta al Partido Popular que aquí se diga, yo lo lamento, pero eso es lo que pone de manifiesto la gestión y cuando dice éste es el tono cordial, porque podemos usar un tono cordial todos, pero cuando se dice éste es un tono cordial, vamos ayudar al gobierno, vamos arrimar el hombro y después no es capaz cuando se traen los asuntos de importancia de votarlo favorablemente como ocurre con asuntos que se han puesto en evidencia, como es el Plan General o la Ordenanza de Regularización, pues claro, no coincide el tono con los hechos y cuando hay una discrepancia entre lo que se dice y lo que se hace, pues hay que ponerlo de manifiesto por mal que le pese al Partido Popular y eso es lo que le ocurre cuando dice "es que se está crispando el Pleno", no, mire usted, estamos diciendo cual es la actitud del Partido Popular ante los asuntos públicos, ante la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

gestión pública o cuando tienen responsabilidad de gobierno o cuando es oposición que dicta mucho de lo dicho con lo hecho, eso es lo que ocurre con el Partido Popular y aquí ha ocurrido en el Centro de Salud Los Gallos y tenemos que decirlo porque no podemos permitir que presenten una propuesta, como bien dice la portavoz de Izquierda Unida, para hablar del Centro de Salud Los Gallos cuando el inicio de la propuesta es la vergüenza de gestión del Partido Socialista, pues miren ustedes tendremos que defendernos, tendremos que defender la gestión que ha hecho el Partido Socialista en el Centro de Salud Los Gallos porque la que ha hecho el Partido Popular está en los documentos, son datos objetivos que no me los estoy inventando, que no estoy crispando este Pleno. Miren ustedes, en julio del 2011, estando gobernando ustedes y lo demuestro con documentos, hay una Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz que le dice a ustedes que ejecuten subsidiariamente las obras del Centro de Salud Los Gallos, las que se les estaba reclamando judicialmente a la empresa. Ustedes prevén en el Plan de Inversiones del ejercicio 2012 la partida de 800.000 euros para arreglar el Centro de Salud Los Gallos y ¿saben cuándo resuelven ustedes hacerlo? en abril de 2015. Esa es la gestión que ha hecho el Partido Popular del Centro de Salud Los Gallos, ¡hombre!, desde el 2011 hasta el 2015 que ustedes habéis estado gobernando confrontar con la Junta de Andalucía y es que usted lo ha dicho en su intervención “ya nos pelearemos con la Junta de Andalucía”, mire usted, nosotros no nos vamos a pelear con la Junta de Andalucía ni con el gobierno de España, nosotros vamos a gestionar y vamos a pedirle y suplicarle, si hiciera falta, que el Centro de Salud Los Gallos se abra al público y por eso el 7 de julio de 2015 recién estrenada esta Corporación, no como ha dicho usted, se adjudica el proyecto a \*\*\*\*\* [A.F.], el arquitecto que ha hecho el proyecto del Centro de Salud Los Gallos, el 7 de julio de 2015, creo que estaba gobernando el Partido Socialista, el gobierno actual, por eso digo que hay que hablar de estas cosas, hay que decir las, hay que recordarlas porque no se puede empezar una propuesta en la que se dice que se va arrimar el hombro, en la que se dan muy buenas palabras y muy buen tono, yo también puedo utilizar un tono cordial, un tono amable, pero decir que esto es una vergüenza de gestión del Partido Socialista, pues mire usted, tendremos que aclararlo, tendremos que aclararlo, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Por Chiclana Sí Se Puede, Ganemos y cualquier partido que se siente aquí al que le digan que la gestión de un asunto es una vergüenza, tendremos que decir cuál es la justificación de esa vergüenza y en este caso nosotros no nos sentimos avergonzados, nosotros no nos sentimos avergonzados, que es un despropósito el Centro de Salud Los Gallos, por supuesto y por eso nos hemos remangado y nos hemos puesto a trabajar ¿cómo?, de esta manera, el Centro de Salud Los Gallos a día de hoy, 29 de julio de 2017, están adjudicadas las obras, no están pendientes de adjudicación como parece que se ha mencionado aquí. Las obras del Centro de Salud Los Gallos para su remodelación están adjudicadas en un tiempo de ejecución entre 6 y 8 meses y si el convenio que hemos firmado con la Junta de Andalucía que no nos vamos a pelear con la Junta de Andalucía, que vamos a gestionar, que vamos a negociar, que nos vamos a sentar, que vamos a suplicar, que vamos a rogar, porque lo que queremos es que esto salga y que sea el futuro de la apertura del Centro de Salud Los Gallos para todos los ciudadanos y ciudadanas, por eso le decía en mi anterior intervención vamos a apoyar la propuesta no tenemos ningún inconveniente si estamos trabajando en ello Sr. Núñez, estamos trabajando para que el Centro de Salud Los Gallos se abra y eso se lo he demostrado con documentos que obran en el expediente no con

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

palabrerías ni crispando el Pleno simplemente diciéndole he puesto en evidencia cuál es la gestión del Partido Popular y cuál es la gestión del Partido Socialista en este asunto, nada más”.

Para finalizar, interviene el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Sí, con su permiso Sr. Alcalde. La Sra. Rodríguez no entendía por qué venía esto a Pleno, pues hay una sencilla respuesta y razón esto es un convenio que tiene que pasar por Pleno y pasó por Pleno, por lo tanto, es el Pleno quien entiendo se tendrá que pronunciar sobre la necesidad o no de solicitar a la Junta de Andalucía la prórroga y dice “esto es una mera cuestión administrativa, esto se hará”, ya veremos, ya veremos, porque igual el que está en la Junta de Andalucía y no hablo de la parte política, que no sé qué relaciones podrá tener si es Susanista o Sanchista, el político, si el Técnico Interventor de la Junta de Andalucía dice “no, mire usted, esto ya, han pasado los 2 añitos y yo no renuevo nada”, por lo tanto, que se pronuncie el Pleno y que el Pleno en su conjunto diga a la Junta de Andalucía queremos esto, queremos esto, por cierto, por cierto dejo la pregunta ahí, pregunta a los técnicos municipales, en este caso al Interventor, hasta qué punto se puede hacer la obra de un plazo de ejecución de 8 meses sabiendo que su cobertura legal finaliza en febrero. Los pagos, si no se renueva el convenio antes ¿cómo se van a hacer, si se puede empezar la obra antes de renovar el convenio?, en definitiva, es la pregunta que ahí dejo y espero que se resuelva, no ahora, evidentemente, que se resuelva y se pueda empezar la obra. La Sra. Verdier habla nuevamente “es que hay que ver lo que hizo el PP o mejor dicho, es que el PP no hizo nada”, es que no se ha dado cuenta todavía la Sra. Verdier que es que hace falta un convenio, que hay que firmar con la Junta de Andalucía y que nos tuvimos que plantar en la Junta de Andalucía para obligar a ese convenio porque la Junta de Andalucía daba la espalda y si no es necesario el convenio para adjudicar las obras ¿por qué el PSOE lo ha firmado?, ¿por qué el PSOE va a votar a favor?, pregunto, pregunto, igual es que es necesaria, igual es que es necesaria, y dice la Sra. Verdier, es que nosotros lo hacemos todo muy bien, perfecto. Sra. Verdier, no es más limpio, se suele decir, no es más limpio el que más limpia sino el que menos ensucia. Dígame un solo proyecto, un solo proyecto que haya salido bien planteado por el Partido Socialista. Vamos a empezar, Plan General anulado tres veces, Plaza Mayor, ahí está; Centro de Salud de Los Gallos, ahí está; Gran Plaza, ahí está. Podemos seguir, Presa Contra Avenidas, Ronda Oeste, Tranvía. Seguimos, Miralrío, Segunda Presa contra avenidas, tercera, es decir, todo conocidos por todos, grandes proyectos, bien ejecutados, bien terminados, bien puestos a disposición de los ciudadanos para su entero y absoluto disfrute. La propuesta que hemos traído desde el Partido Popular desde el primer momento no era de confrontación, era hay que renovar el convenio, dudamos incluso de la legalidad de la adjudicación de la obra sin cobertura legal, sin cobertura del convenio para todo el plazo de la obra, dudamos, por lo tanto que se resuelva, que lo que tenemos que hacer primero como parte Ayuntamiento ¿cuál es?, terminar la obra y ya luego que la Junta de Andalucía, que será o serán, pondrá o no en funcionamiento el edificio, que eso habrá que verlo, eso habrá que verlo, pero vamos a terminar la obra y que se recepcione y que se haga bien y que se asuma por la Junta de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Andalucía y para eso necesitamos prorrogar el convenio, incluso vuelvo a decir no sé hasta qué punto se podrá empezar la obra sin adjudicar, sin renovar el convenio, pero bueno, ahí está, si se quiere apoyar Sr. Román que se apoye y sino ustedes verán, muchas gracias”.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: “Muchísimas gracias por su colaboración Sr. Núñez, inestimable como siempre”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros asistentes del Grupo Municipal del PP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por diecinueve votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Instar a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud y en concreto del Servicio Andaluz de Salud, a la ampliación del plazo de vigencia del Convenio suscrito para el arreglo y puesta en disposición del Centro de Salud de Los Gallos.

#### **1.4.- Propuesta del Grupo Municipal del PP relativa a la Climatización de los colegios de Chiclana de la Frontera y criterios de selección del Plan de Choque.**

Se da cuenta de propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente:

"D. Andrés Núñez Jiménez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

#### **CLIMATIZACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CHICLANA FRA. Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como consecuencia de la ola de calor sufrida el pasado mes de Junio se puso en evidencia la falta de adaptación de las instalaciones educativas de Chiclana Fra. La Junta de Andalucía se vio obligada a permitir la finalización anticipada del curso escolar ante las críticas de los padres y madres y la realidad de que las altas temperaturas hacían imposible la asistencia a clase en condiciones normales.

- Pág. 42 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

Esta situación ha originado una importante presión social para que la Junta de Andalucía como administración responsable de los colegios de nuestra ciudad invierta en la educación de nuestros hijos y destine los fondos necesarios para que los niños y niñas de Chiclana Fra. puedan recibir sus clases en condiciones normales y sin tener que estar sometidos a altas temperaturas que dificultan su aprendizaje y ponen en riesgo su salud.

Sin embargo, a principios del mes de Julio, la Junta de Andalucía anunció un Plan de Choque de climatización de Centros educativos del que sólo se verían beneficiados 51 colegios de los 4.456 centros que hay en toda Andalucía lo que sólo un 1% de los colegios de Andalucía. En la provincia de Cádiz son sólo cuatro centros educativos han sido seleccionados por la Junta de Andalucía: CEIP LA UNIÓN (Jerez de la Frontera), CEIP ISABEL LA CATÓLICA (La Línea de la Concepción), CEIP PADRE JOSÉ CASAL CARRILO (San Fernando) y CEIP PERAFÁN DE RIVERA (Paterna de Rivera)

Las madres y padres de toda Andalucía han calificado el anuncio de este Plan de Choque como una "pantomima" a la vista de que la inversión y las actuaciones previstas es ridícula en relación a las necesidades reales.

En nuestra localidad NO SE HA SELECCIONADO NINGÚN COLEGIO) y las AMPAS desconocen las criterios seguidos por la Consejería de la Junta de Andalucía para la selección de los colegios a la vista que en nuestra localidad existen centros educativos con deficiencias de climatización muy importantes.

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera adopta el siguiente acuerdo:

1.- Manifestar a la Junta de Andalucía el descontento, la disconformidad y el rechazo al Plan de Choque de Climatización anunciado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por ser claramente insuficiente, alejado de las necesidades reales de la educación de nuestra localidad y una falta de respeto a las madres y padres por no haber contado con su opinión para la selección de los centros beneficiados.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que aclare cuales han sido los criterios seguidos para la selección de los centros educativos anunciados y los motivos por los que NO HA SELECCIONADO NINGÚN COLEGIO de nuestra localidad.

3.- Solicitar de forma urgente a la Junta de Andalucía la ampliación del Plan de Choque aumentando su dotación presupuestaria para proceder a la climatización de los colegios de nuestra localidad."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General con fecha 18 de julio del corriente.

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Alcalde interviene diciendo: “¿Quién interviene?, Sr. Núñez, vamos a colaborar”.

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: “¿Cómo?, eso espero, yo voy a utilizar el mismo tono otra vez, a ver si hay suerte esta vez, que me da que no, que me da que no, bueno, vamos a ver. Con su permiso Sr. Alcalde. Una propuesta que trae el Partido Popular otra a este Salón de Plenos es en relación al plan de climatización de los centros educativos puesto en marcha por la Junta de Andalucía y que de los 4.456 centros que hay en toda Andalucía sólo se van a mejorar o climatizar 51, es decir, un 1% de los colegios de toda Andalucía y en Cádiz, en la provincia de Cádiz, sólo cuatro centros educativos dentro de este plan, dentro de este plan. En Chiclana tenemos, si la memoria no me falla, 23 centros entre primaria y secundaria, ninguno ha sido seleccionado para este plan de climatización, en la rueda de prensa que ofrecíamos el otro día desde el Partido Popular dijimos que nos habían llegado noticias de que en el Colegio Virgen de los Remedios sí que se había ido acometer alguna obra, pero entendíamos que no era dentro de este plan. El Sr. Páez salía en los medios de comunicación diciendo que efectivamente se había realizado o se iba a realizar una obra de aislamiento térmico, aislamiento término que no de climatización, dos cuestiones diferentes, aún así, aún así, al Sr. Páez parece que le hace gracia. Este año hemos vivido importantes temperaturas al final del curso educativo y que ha motivado que muchos padres no hayan llevado a sus hijos a los centros, el otro día me comentaban desde el centro por ejemplo y a modo de ejemplo simplemente, Federico García Lorca era insoportable el calor que hacía. Si es un centro, es más incluso Sr. Páez le voy a dar la razón, se va a ejecutar una obra de climatización en Virgen de los Remedios y además acogida a este plan, es que le voy a dar incluso la razón, yo se la doy pero le pregunto, usted como Delegado de Educación y a su partido, ¿de los 23 centros le parece bien que solo a uno y por motivos que desconocemos solo uno se climaticé?, ¿le parece bien?, yo sólo quiero Sr. Páez de verdad y se lo digo con absoluta sinceridad, que es que le estoy dando la razón que no hace falta que nos diga ahora que somos unos torpes, que no nos enteramos de nada, lo somos, somos torpes, no nos enteramos de nada, no hemos leído nada, no tenemos contacto con la calle, no nos importa nada la educación, recortamos en educación, todo eso, y le digo ¿le parece bien un centro de 23?, porque si al Partido Socialista no le parece bien vote a favor, y ya está y ya lo que usted me quiera decir lo asumimos desde el PP, nos da igual, vote a favor, vote a favor, es lo que le estamos poniendo sobre la mesa, si a usted le parece bien que de 23 centros uno sólo y para eso usted es suficiente, uno sólo se climaticé pues no apoye la propuesta, si para el Partido Socialista eso es suficiente, aquí no hay más que hablar. Lo que decimos desde el PP es que usted lleva toda la razón, que usted lleva toda la razón, somos unos torpes, no nos enteramos de nada, la Junta de Andalucía es muy buena, todo eso, pero de 23 uno. Nuestra propuesta cuál es y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

está clara, rechazar que de en principio ninguno, pero vamos uno, de 23 uno sean los que se vayan a arreglar y además que no sabemos los criterios, los porqué, cuál es el criterio técnico además que con las asociaciones de padres no se ha puesto en conocimiento los criterios de elección de los centros a mejorar, es decir, creo que la propuesta es clara, debemos y lo digo muchas veces aquí, somos 25 concejales y evidentemente defendemos desde nuestra ideología y desde nuestras posiciones de partido pero sobre todo somos concejales de Chiclana y tenemos que defender a Chiclana y lo que no podemos es con tal de amparar y justificar el trabajo o las decisiones de nuestro partido perjudicar a nuestra ciudad o dejar de pedir cosas buenas para nuestra ciudad y en este caso el PP que es lo que dice “mejoremos los centros educativos”, si se quiere que se apoye y el que no que no la apoye, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede, en el sentido siguiente: “Bueno, sorprendente un poco la táctica o estrategia kamikaze del PP de somos torpes, lo hacemos mal, efectivamente estamos recortando en educación, bueno pues nos arriéis muchas intervenciones de esa manera y nos arriéis muchos quebraderos de cabeza si no os presentáis más ya que reconocéis que sois torpes, que no sabéis lo que hacéis y que estáis recortando en educación, aplíquense la coherencia de estar reconociendo todos estos errores y estos fallos, pero es que obviamente van marcados dentro de una estrategia de poner buena cara, de venga vamos a buscar soluciones, vamos a cambiar, cariño te prometo que he cambiado y esa no es la realidad obviamente, esa no es la realidad. Echamos de menos la mención en la moción de la palabra colegio, bueno, el adjetivo público a la palabra colegio, aquí ustedes hacen un brindis al sol en plan de tenemos que solicitar para todos los colegios un plan de choque de climatización y obviamente nosotros con esa cuestión no estaríamos tampoco de acuerdo del todo. El colegio privado o para subvenciones públicas sí, pero después para recibir dinero y para beneficiarse separamos, la inversión pública la aceptamos, todo lo que sea gasto público sí, pero después el lucro privado para ellos y por supuesto en esa línea no estamos de acuerdo y nos parece muy populista eso de presentar una moción de es que ningún colegio de Chiclana, que es lo que dice esta moción, que después dicen se ha reconocido que es uno y es que eso nosotros tenemos que mirar por Chiclana, pero si eso lo dice el PP de Chiclana, el de Conil dirá tenemos que mirar por el PP de Conil, el otro dice que tal, que tal. Al final es lo que nosotros vamos a decir directamente tan sólo con una forma menos populista que nosotros estas cuestiones no la hemos escrito de esta manera porque es que tenemos que mirar por todos los niños andaluces, porque somos partido con representación autonómica y también somos partido con representación estatal, pero es muy fácil hacer ese juego localista y populista de es que tenemos que mirar por Chiclana cuando después en las distintas agrupaciones de sus municipios, distintos municipios van a decir que hay que mirar por sus municipios. Total, que al final miramos por todo, pues vamos a decirlo a las claras, no estamos enredando, que es muy fácil jugar con esas pasiones más básicas pero que después fomentan ciertos tipos de discursos chovinistas y que no le hacen un favor a nadie. Y

- Pág. 45 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDcc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

efectivamente, el Plan es una birria, con una inversión penosa y con una intervención en 51 centros como ustedes ponen que es el 1% de todos los colegios de Andalucía y aquí vamos a lo mismo, la solución para esto, para esta cuestión es en lo que hierran al final los dos porque volvemos a lo mismo o ustedes recortan en los Presupuestos Generales del Estado en educación y haciéndole un daño tremendo a Andalucía en estos últimos presupuestos y estos señores aquí en vez de, del PSOE, sí, suben un poco en educación pero no revierten un déficit de inversión pública en educación que se lleva viniendo desde años y años, no se cortan con las políticas austericidas, no se cambia el sentido, no se apuesta claramente por recuperar una inversión clara por lo público y esa es la cuestión y nosotros lanzamos una propuesta desde ya, hace falta un Plan serio no un tapa boca, porque esto ha surgido después de que en junio venga una ola de calor, la solución de Susana Díaz es que los niños no vayan al colegio, todo hay que recordarlo, es decir, fomentando el absentismo escolar de alguna manera, las Instituciones Públicas que es de auténtica vergüenza, que los niños no vayan al colegio es la solución que propone la Junta y después hace así rápidamente un plan de choque que no da soluciones reales. En Murcia lo que han hecho es un estudio de 17 millones de euros y tienen 7 colegios menos. Si lo extrapolamos un estudio serio de climatización de todos los colegios de Andalucía para dar soluciones porque no se trata de poner aire acondicionado a lo loco, no se trata, hay que buscar el impacto social que tiene eso, el impacto energético, el impacto medioambiental. Hay soluciones como es aclimatar, hay edificios que son históricos que no se pueden meter obras de cualquier manera, es decir, lo que hay que hacer es un trabajo serio, exhaustivo, caso por caso, colegio por colegio y también hay colegios con más de 40 años que lo que sinceramente haría falta es hacer colegios nuevos”.

En estos momentos se ausenta de la Sala el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP, por lo que son veintitrés los miembros presentes.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán en el sentido siguiente: “Pues si contamos con un presupuesto de 7.000 millones de euros para 2017, hagan cuenta rápido lo que serían 95 millones de euros para hacer un estudio serio para saber como podemos aclimatar todos los colegios en Andalucía y con un estudio serio y no con un vamos a salir del paso que me están echando las AMPA encima porque les he dicho, porque por una ola de calor les he dicho a los niños que no vayan al colegio, podríamos brindar soluciones reales, soluciones reales y no simplemente vengo a presentar una moción para decir ¡Uy que pena, vamos a... uy que pena de mi Chiclana!, uy que pena que por supuesto, pero pena de todos los niños de Andalucía y pena de los niños de Andalucía que sufren por sus políticas de recortes en educación y por las políticas de falta de narices contra el austericidio que aplica el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el sentido siguiente: “Sí, buenos días. No íbamos a intervenir en este punto porque además, bueno, creemos que es una cuestión puramente en la que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor. Ha sido una polémica en el que nuestra organización se ha mostrado de acuerdo pero desde luego lo que no vamos a dejar pasar este cinismo del Partido Popular y además ha mostrado en la intervención. Hay que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

recordar que el Partido Popular es el responsable prácticamente de la decadencia y voy a decir decadencia porque ahora explicaré que está sufriendo el sistema educativo en este país, no sólo en la cuestión de las inversiones que se hagan en los centros o en los recortes sino en cómo se está gestionando la política educativa. Y tenemos aquí una intervención de un político local, además que ya lo hemos repetido muchas veces, esta cuestión de que ellos hacen de separación entre la política nacional y la política local como si ellos no fueran responsables de lo que haga Rajoy, como si él no pegara sus carteles de “sí, bueno, nosotros hacemos recortes pero..., ¿y los aires acondicionados qué?”, porque claro, hemos encontrado aquí una “collá”, ha habido una ola de calor, los niños andaluces han pasado calor en las aulas y entonces, todo lo demás está justificado porque ¡eh! ustedes también sois malos, ¡hombre de verdad! nos parece de vergüenza, de vergüenza y además que se haga con esta frivolidad aquí porque no es sólo con este tema, lo llevamos viendo varios Plenos con otro montón de temas. Venía hablando esta mañana con los compañeros precisamente porque tenemos un compañero nosotros y voy a poner este ejemplo pero para que se vea la crudeza y la realidad que vivimos en esto. Tenemos un compañero en la organización que seguramente tenga que dejar la carrera porque no ha sacado la nota suficiente y no va a tener beca y no puede pagar la matrícula y es un caso real de un compañero que se me ponen hasta los vellos de punta de contarle porque es tristísimo, es tristísimo, 900 euros que le cuesta la matrícula y no puede afrontarlo porque tiene una situación bastante precaria familiar y eso ¿de quién es culpa?, del Partido Popular y eso ¿de quién es responsabilidad?, ¿del Partido Popular? y ¿qué es lo que opina el responsable del Partido Popular en Chiclana?, ¿qué?.

Nosotros hacemos los recortes, pero ¿y el aire acondicionado?, pues eso es la realidad y eso es la educación en este país gracias al Partido Popular y aquí se juega a buscar cualquier propuesta o cualquier cosa para anotarse su rueda de prensa, su minuto de gloria en el Pleno, poder culpar al PSOE y decir ahora bueno, nosotros somos malos pero vosotros sois peores, pues no son las cosas así, hay un problema gravísimo en este país con respecto a la educación, en todos los tramos, en todos los tramos que podemos hablar ahora también de la educación empezando por la educación infantil y la reforma que ha hecho el Partido Socialista en Andalucía, que es de vergüenza también, que también va a dejar a mucha gente sin posibilidad de acceder a las escuelas infantiles tanto que se habla de conciliación y es un problema que personalmente estoy viviendo yo mismo, que tengo una niña en edad de escuela infantil, pero bueno, no son las cosas así, no estamos aquí para esto, para hablar con frivolidad de estos temas, para intentar echarnos tierra los unos a los otros. ¿Hay un problema de climatización en las aulas?, sí, lo hay, yo he estudiado en barracones en Andalucía, en Chiclana, en barracones en los que en verano aún con aire acondicionado que había era imposible estar, durante años, en esos barracones que la Presidenta de la Junta de Andalucía habla, cuando habla ahora como en esta ola de calor de, mis colegios, mis alumnos, con ese maternalismo denigrante que utiliza de la manera de hablar cuando después lo que está haciendo es recortar una y otra vez porque si ya nos recorta el Partido

- Pág. 47 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Popular la Junta de Andalucía ya es de vergüenza, de vergüenza. Y este plan de climatización es lo mismo, no vale de nada que cuando se haga, cuando venga la ola de calor se de una rueda de prensa, se diga que se va a dejar a los, que se va a permitir a los niños que no vayan al colegio, que menos mal porque la situación estaba empezándose bastante grave, se anuncia a bombo y platillo que se va a hacer un plan de climatización y lo que nos encontramos al final es esto, que es nada, es nada y a cruzar los dedos y a esperar que el año que viene, que bueno, no haga bastante calor y no tengamos otra vez el mismo problema y no nos pongan la cara colorada. El tema de la educación en este país y aquí lo hemos debatido muchísimas veces, es una cuestión de estado que necesita de una vez por todas de un acuerdo, pero ese acuerdo no va a existir nunca mientras que el Partido Popular y el Partido Socialista sigan estando al cargo de estas cuestiones porque se lo toman a nivel local, a nivel andaluz y a nivel federal con la frivolidad, que se está tratando aquí porque siempre se habla con la misma, la misma frivolidad y no se atiende a la realidad de lo que está pasando en la calle. Hemos visto también hace poco con el Partido Popular cómo se ha subido la nota media para acceder a las becas en pleno verano, con los estudiantes con sus planes ya hechos, ¿también se va a reír el señor portavoz del Partido Popular de esa medida? ¿le hace gracia?, parece un tema a lo mejor menos importante que lo del aire acondicionado, porque de eso seguramente no hablemos ni ahora hable cuando le toque su intervención porque siempre hacemos lo mismo, para criticar de otras Administraciones mientras que sea de otro color perfecto si es la tuya bueno, ahí está, lo hacemos pero, pero y eso es lo que nos encontramos día tras día aquí en este salón de Pleno que llega un momento en el que es frustrante, de verdad, frustrante, ver con la frivolidad que se tratan estos temas cuando es un problema social, cuando es un problema social que tenemos en este país y que nos va a costar mucho y que nos va a costar mucho recuperarnos de todo esto y de las políticas que estáis llevando a cabo ambos partidos, ambos partidos, pero bueno, se solucionará y esa es la esperanza que nos queda, que no vais a estar ahí siempre, que las cosas están empezando a cambiar y que seguramente dentro de poco sean otros los que gestionen la política educativa de este país y podamos salir adelante cuando se le preste la atención que se le tiene que prestar. Que lo de este país empieza a dar vergüenza, no voy a hablar de ayer, de dónde estaba el Presidente del Partido Popular, pasando la mañana alegremente. Lo de este país comienza a dar vergüenza, pero bueno, estamos en término de solucionarlo, hay muchos partidos y muchas organizaciones que estamos trabajando para cambiar esto y esperemos que a lo mejor dentro de unos años lo que estemos hablando aquí es de las nuevas inversiones que vengan de educación en vez de tener que estar por favor pidiéndole a la Junta de Andalucía y agradeciéndole que intervenga en uno solo de los colegios de nuestra localidad. Cuando nuestros hijos de los que estamos aquí sentados, de la gente que nos está escuchando han estado en unas condiciones terribles este último trimestre de este curso, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Páez Landa, como Delegado de Educación, manifestando lo siguiente:  
“Muy buenos días a todos y todas. El tono del Partido Popular se lo agradezco pero hay que reconocer que es que le ha venido mal la cosa, le ha venido mal la cosa, que pensaban que iban a sacar un poquito más de jugo a la propuesta y resulta que cuando usted estaba dando la rueda de prensa diciendo que Chiclana, la educación en Chiclana estaba por los suelos pues había técnicos, ese mismo día había técnicos trabajando en el Colegio Los Remedios y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

el Director nos mandaba, me mandaba una foto de agradecimiento diciendo esto ya ha empezado, aquí están arreglando la cubierta y demás. Yo me reía antes Sr. Núñez porque aislamiento térmico y climatización, ¡que no es lo mismo!, pues nada, que no sea lo mismo Sr. Núñez, no es lo mismo, pues ya está, aislamiento térmico y climatización no es lo mismo, usted es abogado. Muy bien, a lo que vamos, a lo que vamos, a ver, los criterios, los criterios han sido criterios de necesidad, los más acuciantes y los que han sido los propios centros los que los han presentado, los propios centros, ha habido dos centros que han presentado, el Colegio Los Remedios y el Colegio Carmen Sedofoito. El Colegio Los Remedios ha entrado en el programa con un total de 60.000 euros para climatización, aislamiento térmico y para la mejora de la cubierta, trabajos en la mejora de la cubierta de infantil, perdón de la montera de infantil, que creo que también es lo mismo montera y cubierta, son 60.000 euros. Carmen Sedofoito, no ha entrado pero ha presentado un plan y servidor ha estado hablando con los técnicos de APAE, de la Agencia Pública Andaluza de la Educación y con el Jefe de Planificación porque ha presentado un plan muy bueno y que tiene mucho que ver con el Ayuntamiento, con cuestiones que hace el Ayuntamiento. De hecho hemos, quedado para una jornada de trabajo el 16 de agosto con el Director del Centro y con los técnicos de Chiclana Natural y de Medio Ambiente para poder acometer una serie de medidas que no son muy costosas y que pueden mejorar ese hecho puntual, ese hecho puntual de una ola de calor, en la cual los padres temen llevar a sus hijos al colegio porque es una ola de calor. Una ola de calor es algo sobrenvenido e inesperado por encima de lo normal y que entonces la Junta de Andalucía, con muy buen criterio y bajo mi punto de vista, que yo soy profesor y algunas veces estoy dentro de las clases, dice *“como no puedo estar dentro de clase, si queréis de manera voluntaria para no romper la conciliación, de manera voluntaria, si queréis podéis no llevar a los niños y la falta computa como falta justificada”* eso es lo que se ha hecho, pero no sólo se ha hecho eso, no sólo se ha hecho eso, se ha hecho eso, se ha hecho la intervención en los centros más acuciantes y se ha preparado todo un programa que va a elaborar un protocolo de colaboración entre las Administraciones competentes para fijar los procedimientos ante situaciones meteorológicas de emergencia y garantizar una respuesta efectiva e inmediata al alumnado, teniendo en cuenta al profesorado, al personal de la administración, al personal de servicios y a las familias. Este documento, este documento estará listo en el mes de septiembre. Y se ha hecho esto al contrario de lo que se hace en otras Comunidades porque nos preocupa a nosotros, también nos preocupan todos los niños de España, entonces los niños de Madrid que también sufrieron la ola de calor justo en las mismas fechas donde estábamos sufriendola aquí el Consejero de Salud, de Sanidad de Madrid con una intención transversal, como le gusta al Partido Popular, con una intención transversal dijo que la solución era coger un papel dobla, dobla, dobla, dobla, te haces un abanico, te abanicas y así además te sirve como terapia ocupacional. Este señor, este señor es el Consejero de una señora que es la Presidenta del Gobierno de Madrid ,que dice que los madrileños nos pagan la sanidad y la educación a los andaluces, pues ese señor dobla, dobla, dobla. Aquí dobla, dobla, dobla, 60.000 euros en el Colegio de Los Remedios, son 60.000 razones importantísimas para que haya una satisfacción dentro del claustro y dentro de la

- Pág. 49 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

dirección, que por cierto, que por cierto, siempre ha estado en contacto con este Delegado, servidor estuvo con el Director el día que vino el Técnico de APAE con el Director, con el claustro y con el AMPA reunidos precisamente en el edificio de infantil con los Técnicos de la Delegación de Obras, como no puede ser de otra manera, porque como yo no sé si es climatización o aislamiento térmico, no sé si es lo mismo, tuve que llevar a un Técnico, entonces ¿qué pasó?, bueno, pasó que los padres tenían lógica inquietud, se estuvo hablando, se llamó al Gerente de APAE, se llamó al Jefe de Planificación, nos lo aclararon todo y todo el mundo felices, incluidos ustedes que estaban haciendo demagogia dando una rueda de prensa, pero la rueda de prensa es ésta, estos son, esta es la fotografía de los trabajos en la montera mientras ustedes daban una rueda de prensa demagógica y se lo digo con todo el buen tono posible, una rueda de prensa demagógica hablando de educación. Lo han dicho los diferentes portavoces que han hablado, es que ustedes no pueden hablar de educación porque es que ese mismo día, ese mismo fin de semana, el 22 de julio y lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, el 22 de julio, un montón de niños y niñas chiclaneros, un montón de niños y niñas chiclaneros con poca capacidad económica, con la peor capacidad económica en los criterios de becas, con la peor, no con la mediana ni con la, no, no, con la peor, con la primera peor y con la segunda peor, bueno, pues esos niños chiclaneros, el 22 van a tener que, van a tener que sacar un 6,5 para que le den parte de la beca, antes era un 5,5, vamos a ser un poco elitistas, los pobres que saquen mejores notas, si quieren estudiar que saquen un poquito de mejor nota no sea que se nos vaya a colar un pobre normalito, no, no, que se nos cuelen pobres listos, ahora listos no, listos hasta el 6,5 notables, ahora notables, porque si no no van a recibir becas y eso, eso sucedió el fin de semana en el que usted daba esa rueda de prensa tan preocupado por los alumnos y alumnas de Chiclana, que estaban ustedes que no cabían de preocupaciones, ¡juy! ¿qué está pasando en Chiclana en la educación?, y se olvidaron de esa gente que lo pasa mal, que quiere tener hijos que hagan eso y que quiere tener hijos que vayan a la Universidad y que reciben becas, que ustedes luego piden la devolución 118.000, 118.000 becarios han tenido que devolver las becas, 118.000, 10.000 en Andalucía, en Chiclana sinceramente no lo sé pero habrá alguno, habrá alguno. Entonces que no nos vengan ahora con ruedas de prensa demagógicas sobre educación un partido que dobla, dobla, dobla y te sirve como terapia ocupacional para abanicarte cuando tienes calor en los colegios de Madrid, muchas gracias”.

Para finalizar, interviene el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Sí, con su permiso Sr. Alcalde. En definitiva, para el Partido Socialista un colegio de 23 está extraordinario, 60.000 razones para estar contentos, es decir, que se arregla una cubierta y los problemas del resto de colegios, se arregla una cubierta en Virgen de los Remedios y el de Federico García Lorca ya no tiene calor, ¡qué fiero el Partido Socialista!, ¡qué alegría!, ¡qué habilidad de resolver problemas!, ¡qué habilidad de extender soluciones!, ¡qué habilidad!, dígaselo a las madres de los colegios de Chiclana y a los padres de los colegios de Chiclana y a los niños de los colegios de Chiclana, que cuando haga calor que se vayan todos al Virgen de los Remedios bajo la cubierta, porque se arreglan todos los problemas, se arreglan todos y cada uno de los problemas, todos, y el PP ¿qué ha dicho?, hemos hablado con los padres, hemos hablado y sabemos la preocupación que existe y que los padres al final dicen “mira, que nosotros no queremos discusiones, que lo que queremos es llevar a los niños al colegio”, punto, ya está, y ¿cuál es la solución para que esta propuesta salga adelante?, que el PP se flagele, pues el PP

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

se flagela, pero vamos a sacar la propuesta adelante, vamos a pedirle a la Junta de Andalucía que esto salga adelante, que se arreglen todos los colegios, pero para “Por Chiclana, Sí Se Puede”, marca blanca de “Podemos”, “Ganemos” no, “Ganemos” no sabemos dónde está ahora mismo, “Por Chiclana, Sí Se Puede”, marca blanca de “Podemos” e Izquierda Unida parece que le entra el complejo cuando ven una cosa que es buena pero que la presenta el PP y dicen ¿qué hacemos ahora? y ahora ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo nos defendemos?. Se dice incluso lo del Decreto de beca, pero que también ha hecho referencia el Partido Socialista, ha tenido que salir el Gobierno Central a desmentirlo de la ruin campaña que se estaba haciendo, lo único que se ha cambiado es la Disposición Adicional Cuarta cambiando las siglas de la selectividad que pasa a ser de PAU a EVAU, eso es lo que se ha cambiado y ahí está el Real Decreto y cualquiera lo puede ver, pero da igual, decimos que es que se se han subido las notas. Tasas gratis si tienes un 5,5, becas y tasas gratis si tienes un 6,5, lo que se venía haciendo hasta ahora. Curso 2016-2017, 6.674.645 becarios, máximo de la serie histórica, máximo de la serie histórica pero se tienen que inventar eso para poder atacar al PP, eso sí Sr. Palmero, le doy la razón en lo de las caracolas. Yo he estado en el mismo centro que usted si no recuerdo mal y ahí estaban las caracolas allá por el 97, por ahí, 98, que estábamos en el instituto incluso antes en el 95, 95, en aquella época creo que gobernaba el PSOE en todos los lados, pero era educación de calidad y por eso estamos los últimos en los informes PISA, porque es la educación de calidad del Partido Socialista, los que invierten, los que están ahí en los colegio de Susana Díaz, con los niños de Susana Díaz, sus niños y su sanidad y su educación de calidad, por eso somos los últimos porque somos los mejores, es así el silogismo, así la deducción lógica, como somos los mejores por eso estamos los últimos, pues muy bien, pues muy bien. Aquí la propuesta ¿cuál es?, es simple, es clara, beneficia a los colegios de Chiclana, ¿qué es?, que tenemos 23 centros y uno se va a arreglar, se le va a cambiar la cubierta y la cuestión está, ¿estamos satisfechos con que uno de veintitrés se arregle o no?, el PP no y ahora ustedes hablen de Madrid, de Noruega o de Dinamarca, pero el PP no está de acuerdo y ¿usted sabe quién no está de acuerdo tampoco?, los niños de los colegios y las niñas y los padres y las madres tampoco están de acuerdo, pero que si ustedes están de acuerdo pues me parece muy bien, pues ya está, que para ustedes este problema se soluciona diciendo que el PP es muy malo, pues vale, cuando los niños empiecen a tener calor, usted vaya y le dice es que el PP es muy malo, ¡ah, ya se me ha quitado la calor!, sabiendo yo que el PP es malo se me quita la calor. No creo yo que esa sea la solución de los problemas. El PP ha traído una propuesta a Pleno que queremos que haya mejoras en los centros educativos, el PP obviamente va a votar a favor de su propuesta y sabemos que los padres, las madres de Chiclana, los niños y las niñas van a estar de acuerdo y contentos con esta propuesta y ahora ustedes haced lo que creáis conveniente y mejor para la ciudad, muchas gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. Martín Sanjuán en el siguiente sentido: “Veo unas caras de no querer debatir. Volvemos a lo mismo que estaba comentando antes la Portavoz de Izquierda Unida, vienen ustedes con una moción a decir aquí que si esto no se apoya es que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

no queremos que se den soluciones para los niños de Chiclana que son los que van a lamentar, que esto no... vamos a las cosas claras. Como estamos en un pleno que se están sacando bastantes refranes, Sr. Núñez, "Hechos son amores y no buenas razones". Ustedes vienen, presentan una moción aquí, que lo que hacemos es que el Pleno de Chiclana inste a la Junta de Andalucía para que haga un plan de choque, lo que se trae aquí y se aprueba no es la solución, lo que ustedes traen aquí son palabras que nosotros tenemos que mandar a una administración superior, que ya la administración superior verá lo que hace. ¿Y qué quieren?, pues entonces no vengan ustedes diciendo que esto es una solución, porque esto es una absoluta mentira, que ustedes estén aquí proponiendo... esto no es una solución. La solución que ustedes tienen capacidad de gobierno a nivel estatal es dejar de aplicar recortes, es empezar a invertir en educación pública y decir que las políticas que se están aplicando de austeridad, que son las que derivan después, que a los pobres hay que subirle la nota para que no entren tanto en la educación pública, que de ahí es lo que se deriva que haya tantos colegios concertados, que de ahí es donde se deriva que esté empeorando la calidad de la educación pública en toda España, de ahí, del dinero, del bolsillo, de la virutita, del dinero que lo pagamos los españoles a través de impuestos y ustedes se dedican a salvar bancos, que dijeron que no nos iba a costar un maldito duro y al final no se va a devolver un solo céntimo de 100.000 millones de euros, se dedican ustedes a rescatar autopistas y se dedican ustedes, por lo visto, a comisiones, que como dijo ayer el Sr. Palmero, ayer su Presidente se tiró una mañana la mar de entretenida. Hechos, y no vienen aquí ahora a decir sí, somos malos, pero mira lo que traigo, traigo una moción super guay que va a solucionar el problema de los colegios en Chiclana, y eso es absolutamente falso. Y la Junta, dudo mucho que le vaya a hacer caso a esta cuestión, porque la Junta sigue la misma deriva y lo estaba exponiendo muy bien el Sr. Palmero otra vez. Recortes en cuestiones de educación infantil, recortes en educación pública, colegios que son barracones, la educación la peor de España, según el informe Pisa, que no me parece el mejor criterio de evaluación que hay, pero que efectivamente destaca, destaca que los niños andaluces están en la peor posición, y obviamente ahí el problema es el Partido Socialista que lleva cuarenta años en Andalucía, pero ustedes tampoco le ponen fácil a Andalucía que salga para adelante, y se dedican a castigar a Andalucía, a machacarla, porque es en una Comunidad Autónoma en la que ustedes no son capaces de ganar unas elecciones. Y para terminar otro refrán, y es lo que aquí sucede demasiadas veces, "Entre todos la mataron, y ella solita se murió". Partido Popular, Partido Socialista, gobierna en Estado y en Andalucía, toda la democracia, los niños los afectados, los niños los perjudicados, nuestra educación, las futuras generaciones que no somos capaces de seguir para adelante los jóvenes, y ahora vienen aquí con una propuesta diciendo que esta es la solución para los niños de Chiclana. Propuestas en serio, partidas económicas, el mes que viene las traemos, y a ver quien nos vota. Un estudio intensivo para 4.500 colegios que va a suponer entorno al 1 % del presupuesto en educación, y vamos para adelante, y sin hacer populismo y localismo y chovinismo."

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Páez Landa diciendo: "Repito, situación excepcional, colegios que hablan de situación excepcional, en Chiclana dos, Los Remedios y Carmen Sedoite. Los Remedios, 60.000 euros para resolver su situación excepcional. Sedoite, compromiso del Ayuntamiento y además compromiso por parte de Apaef, de intentar paliar, y de intentar seguir el plan que los propios directores han diseñado, en este

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

caso el propio centro Carmen Sedoiteo ha diseñado. Sr. Núñez, en cuanto..., haga el favor, que le voy a desmentir, hombre, porque esto ya, que dice que yo miento, o que aquí mentimos cuando hablamos de becas. Disposición Adicional IV, becas para el primer curso de grado, para obtener las cuantías a las que se refiere los párrafos, a, b, c y d del artículo 4.1 de este Real Decreto, quienes se matriculen por primera vez en estudios oficiales de grado, y estando en posición del título de bachiller equivalente accederán a través de la evaluación de bachillerato, perdón, para el acceso a la universidad, deberán acreditar una nota de acceso a la universidad de 6,5 puntos, no sé si es climatización o es aislamiento térmico, pero es 6,5 puntos. La cuestión es que no hagamos demagogia, no hagamos demagogia, este Ayuntamiento, o este Equipo de Gobierno, trabaja y está trabajando ahora en acondicionar los centros de Chiclana para que estén en buenas condiciones cuando llegue el comienzo del curso, se está trabajando ahora. Hay una plan de la Junta de Andalucía como medida excepcional a la ola de calor excepcional en el que se han elegido los colegios que sufrían de manera más acuciante este problema. Pero, además, se está elaborando un protocolo de actuación por parte de la Junta para acondicionar los centros de toda Andalucía, de tal manera que ante futuras olas de calor estén lo mejor posible acondicionados. Esa es la realidad. Aquí no es que sólo tengamos que elegir o todos o ninguno, esto no es todos o ninguno. Esto son los dos colegios que han presentado ellos mismos los problemas y que han referido estos problemas y los otros colegios que no lo han hecho, porque aún., por situación, por orientación, yo no soy técnico, ya se lo he dicho antes. Entonces, algunos tienen mejores condiciones climáticas y otros tienen peores condiciones. Lo que sí es verdad es que el Colegio Los Remedios las presentaba malas, porque en el edificio infantil que yo visité hacía un calor horrible y no estábamos dando clases, estábamos allí hablando con padres, dirección, profesores y profesoras. Entonces, la cuestión, sí, hay que arreglar, pero esto es una situación excepcional y de esta excepción el PP quiere sacar provecho. Por eso ha puesto la buena carita cuando ha visto que son 60.000 euros para uno, porque si no hubiera sido un machaque terrible, Chiclana no la quieren, Susana Díaz es Susanista y nosotros no somos susanistas, y entonces no viene dinero a Chiclana como muy bien él se encargó de recordar en su nota de prensa, porque la nota de prensa del Sr. Núñez sobre los colegios no acaba hablando de niños, la nota de prensa del Sr. Núñez sobre los colegios la acaba hablando de susanistas, de eso acaba, diciendo que a Chiclana no se iban a arreglar los colegios porque Susana no está con Chiclana. Eso que él piensa, porque funcionará así el Partido Popular, no sucede, nosotros por encima de todo los ciudadanos, y luego si tienen un color azul más oscuro o azul más claro en el Partido Popular, eso ya no lo sé, yo de los líos internos del Partido Popular procuro no enterarme. Bueno, me tengo que enterar desgraciadamente por la prensa, pones el telediario y venga a salir líos internos. Pero bueno, que nadie dude que este Ayuntamiento siempre va a trabajar por los ciudadanos y ciudadanas de Chiclana, independientemente de cualquier otra cosa.”

El Sr. Núñez Jiménez finaliza diciendo: “Decía el Sr. Martín que es que esta propuesta no vale, que aquí hay que traer hasta el número de partida económica y el presupuesto de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

cuánto cuestan los aires acondicionados. Nosotros lo que estamos diciendo es que estamos en Chiclana, que hay 23 centros en Chiclana, que en uno sólo se van a acometer medida y qué pasa con el resto, y a usted eso no le vale, porque somos nosotros que no tenemos la competencia quien tiene que dar la solución. Pues mire usted Sr. Martín, no. Hay un Parlamento Andaluz y ahí está la Sra. Díaz, el Sr. Juanma Moreno, la Sra. Teresa Rodríguez, y que ellos, que son los competentes en la administración, determinen qué es y cómo se tiene que hacer, qué es y cómo se tiene que hacer. Me van a poner banda sonora, la Sra. Rodríguez, gracias, puede seguir, creo que venía bien, venía bien, a tono. Ha dicho un refrán que le estaba preguntando antes el Sr. Marín al Sr. Nicolás Aragón, ¿cuál es el que ha dicho usted?, hechos son amores, ¿cómo era?. Eso se demostró cuando en la preocupación intensa de Podemos con la Educación, cuando va a pactar con Pedro Sánchez ¿qué es lo que pide?, el CNI y la tele, porque le preocupa la educación, entonces todos sabemos que llevando Televisión Española, se arreglan los problemas educativos y se arreglan los problemas de becas, y se arreglan las notas medias en los informes Pisa y somos los más listos. Llevando la tele, ¿eh?, y ya si llevamos el CNI, ya ni os cuento, o sea, la NASA se viene para acá, la NASA dice a Estados Unidos mira que nos vamos a ir para España, porque Pablo Iglesias tiene el CNI, y esto ya es..., se han vuelto todos ahí premios nóbel, bárbaro, ¿eh?. Lo que es la preocupación, lo que es la preocupación real, real, sincera por los problemas, muy fácil darle al pico, muy fácil, y luego y habla de democracia y todas esas cosas, y luego cuando se quiere entrar en un gobierno lo que se pide es lo que se pide, lo que se pide es lo que se pide, el CNI, el ejército, la tele, para que te saquen bien, eso es, eso es. El Partido Socialista sigue en su discurso de justificar que con un colegio arreglado ya están todos los problemas resueltos, y además utiliza un argumento, entendemos poco consistente, es que es algo excepcional, es decir, algo excepcional, puntual, ¿para qué se crea un plan de choque?, si es excepcional, si es algo que va a pasar este año y no va a volver a pasar. Dice, se ha hecho en el Colegio Virgen de los Remedios porque es en el que más calor hacía, y eso, ¿que se ha hecho una estudio en esos días?, o es que como usted fue allí y tuvo calor dijo vamos a arreglar éste, es que no lo entendemos, es que no se sabe los criterios que se ha utilizado, es que yo fui y hacía calor, pues vale, no sabemos que pueden llegar a darse estas respuestas en los plenos. Nosotros, y lo vuelvo a decir, la propuesta es bien simple, de 23 colegios, centros educativos solo uno se arregla, y aquí se está a favor, o se está en contra, y el PP está a favor, y ya que cada cual escoja la postura que crea más conveniente."

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP y los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA; en contra los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Vera Muñoz, Páez Landa, Salado Moreno y Cruz Romero y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, Vela Panés, González Bueno y Martínez Rico), y absteniéndose los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos, el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer y, por ausencia, el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por ocho votos a favor, once votos en contra y cinco abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Rechazar la propuesta

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

presentada por el Grupo Político Municipal del PP relativa a la Climatización de los colegios de Chiclana de la Frontera y criterios de selección del Plan de Choque.

### **3.- Mociones de urgencia.**

No hubo.

## **II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.**

### **4.- Dación de cuenta de expediente relativo a la resolución del recurso especial interpuesto por CLECE, S.A., contra el acto de la Mesa de Contratación de fecha 14 de junio de 2017, para la contratación del servicio público de atención socioeducativa de primer ciclo de educación infantil de la Escuela Infantil "Bocoy".**

Por la Delegación Municipal de Contratación se da cuenta de que por acuerdo adoptado por la Corporación Municipal Pleno en sesión celebrada el 23 de febrero de 2016 se inició expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio público de atención socioeducativa de primer ciclo de educación infantil de la Escuela Infantil "Bocoy" y se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el referido procedimiento licitatorio.

En reunión de la Mesa de Contratación celebrada en acto público el 26 de mayo de 2017, a la vista de las valoraciones efectuadas respecto de las propuestas presentadas, se determinó como oferta económicamente más ventajosa la presentada por "Asistel Servicios Asistenciales, S.A."

Contra el acto de la Mesa de Contratación antes referido se formularon alegaciones por la empresa "Clece S.A.", con fecha 30 de mayo de 2017.

La Mesa de Contratación, reunida en acto no público con fecha 14 de junio de 2017 acordó, con base en el informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 12 de junio de 2017, desestimar las alegaciones formuladas por "Clece, S.A." y proponer la adjudicación de la gestión del servicio a "Asisttel Servicios Asistenciales, S.A."

Contra este último acto de la Mesa de Contratación "Clece, S.A." interpuso con fecha 4 de julio de 2017 recurso especial en materia de contratación.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

Se da cuenta de Resolución R01 R08/2017 dictada con fecha 12 de julio de 2017 por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, Tribunal competente a tenor del Convenio de Colaboración sobre atribución de competencias en materia de recursos contractuales suscrito entre la Diputación Provincial de Cádiz y este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de julio de 2016, en dicho recurso especial en materia de contratación.

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada, como órgano de contratación en este procedimiento, de la referida Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 12 de julio de 2017, en la que se acuerda la inadmisión del recurso interpuesto por "Clece, S.A." con base en los fundamentos de derecho contenidos en la misma.

**5.- Dación de cuenta del informe sobre Personal Eventual (art. 104 bis.6 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local).**

Se da cuenta de informe emitido por el Graduado Social-RR.HH., D. \*\*\*\* \*  
\*\*\*\*\* [J.A.B.C.], de fecha 18 de julio de 2017, sobre la publicidad e información a suministrar relativa a dotaciones de puestos de trabajo reservados a personal eventual al servicio de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.

**6.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias de Alcaldía.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y sus Delegaciones, registradas bajo los números **3.969**, de fecha **25.06.17**, a **4.595**, de fecha **21.07.17**.

La Excm. Corporación queda enterada de dichas resoluciones.-

**7.- Dación de cuenta de Decreto número 4.172, de 3 de julio de 2017, por el que se delegan en la Junta de Gobierno Local las atribuciones propias de la Alcaldía relativas a la concesión de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público; y de Decreto número 4.258, de 6 de julio**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en





El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

### **de 2017, por el que se revoca la delegación de competencias contenidas en el Decreto número 4.172, de 3 de julio de 2017.**

A) Se da cuenta de Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia núm. 4.172, de 3 de julio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto que la Junta de Gobierno Local es un órgano de existencia preceptiva en este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que mediante Decreto de esta Alcaldía número 2.604, de fecha 11 de junio de 2105, se procedió al nombramiento de sus miembros.

Visto que corresponde a dicho órgano colegiado la asistencia al Alcalde en el desempeño de sus atribuciones y el ejercicio de aquellas competencias que le sean delegadas tanto por el Alcalde como por el Pleno Corporativo, además de aquellas otras que directamente le atribuyan las leyes.

Visto el Decreto número 4.057, de fecha 16 de junio de 2015, por el que se delegaron en la Junta de Gobierno Local las competencias propias de esta Alcaldía relativas por un lado a la contratación de los contratos de obra, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados; y por otro las relativas a la adjudicación de concesiones sobre bienes y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando su valor no supere determinados límites.

Considerando conveniente esta Alcaldía delegar en la Junta de Gobierno las competencias relativas a la concesión de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes de dominio público, figura jurídica distinta de las anteriores y que por lo tanto ha permanecido en el ámbito competencial de la misma a la vista de lo dispuesto en el artículo 59.4 del Real Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones que a tal efecto corresponden a esta Alcaldía en virtud del artículo 21.3 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones propias de esta Alcaldía relativas a la concesión de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público.

La presente delegación requiere para su eficacia la aceptación por la Junta de Gobierno Local, y se entiende conferida sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía para su

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

revocación en cualquier momento, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 116 del Real Decreto legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 691 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Segundo.-** Publicar extracto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto por el artículo 44.2 del R.O.F.

**Tercero.-** Comunicar el presente Decreto a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y aceptación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 114.1 del R.O.F.

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno Capitular del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 44.4 del R.O.F.”

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

B) Se da cuenta de Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia núm. 4.258, de 6 de julio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto de esta Alcaldía número 4.172, del pasado día 3 de julio del corriente, por el que se resolvió la delegación en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones propias de la misma relativas al otorgamiento de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público; ya que, como se recoge en dicho decreto, se trata de una figura jurídica distinta de la concesión administrativa encontrándose delegada la competencia para su otorgamiento en dicha Junta mediante Decreto número 4.057, de fecha 16 de junio de 2015.

Considerando que dicha delegación puede suponer el retraso de las autorizaciones que se conceden por diversas áreas municipales para la ocupación temporal de la vía pública, cuando la intención primaria de la delegación estaba referida a aquellas licencias y autorizaciones que son sometidas a procedimientos de licitación de conformidad con lo previsto en la normativa patrimonial de las entidades locales, de mayor entidad de las primeras.

Considerando en definitiva esta Alcaldía conveniente al interés municipal y al buen funcionamiento de los servicios públicos afectados que la concesión de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público que supongan escaso uso e intensidad de los mismos sean resueltas por los concejales y concejales delegadas de las Áreas Municipales.

En uso de las atribuciones que a tal efecto corresponden a esta Alcaldía en virtud del artículo 21.3 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO** modificar el régimen de delegación de competencias de la misma, y en su consecuencia:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**Primero.-** Revocar la delegación de competencias contenida en el Decreto 4.172, de 3 de julio de 2017.

**Segundo.-** Delegar en los Concejales y Concejales con delegación genérica sobre las Áreas Municipales de actividad la competencia propia de esta Alcaldía para el otorgamiento de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público que pudiesen tramitar sus servicios administrativos, siempre que no deban otorgarse mediante licitación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 59 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

**Tercero.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones propias de esta Alcaldía relativas al otorgamiento de licencias y autorizaciones de carácter patrimonial sobre bienes municipales de dominio público siempre que deban otorgarse mediante licitación de conformidad con lo dispuesto en los citados artículos 57 y 59.

**Cuarto.-** La presente delegación requiere para su eficacia la aceptación por los Concejales y Concejales con delegación genérica y por la Junta de Gobierno Local. En todo caso, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación del presente decreto, los concejales y concejalas destinatarios de la delegación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de su no aceptación.

Asimismo la delegación se entiende conferida sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía para su revocación en cualquier momento, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 116 del Real Decreto legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 691 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Quinto.-** Publicar extracto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto por el artículo 44.2 del R.O.F.

**Sexto.-** Comunicar el presente Decreto a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y aceptación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 114.1 del R.O.F.

**Séptimo.-** Dar cuenta al Pleno Capitular del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 44.4 del R.O.F.”

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

### **8.- Ruegos.**

- Pág. 59 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

Por el Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, se formulan los siguientes ruegos: “

**PRIMERO.-** Los vecinos que viven en la calle Calvario nos han notificado que con demasiada frecuencia pasan por allí los vehículos a velocidades excesivas, muy altas. Entonces, ruegan que se pongan en contacto con ellos para ver qué soluciones se podrían poner para que los vehículos redujeran la velocidad en ese tramo, porque hay niños, como se pueden imaginar, los peatones, y hay situaciones de auténtico peligro según los propios vecinos.

**SEGUNDO.-** Por otro lado, vemos cómo otra vez en verano se instala un circo con animales en Chiclana cuando este pleno pues aprobó que nos declararon ciudad amiga de los animales. Obviamente la situación es un tanto cínica, que tengamos esta declaración y mientras se sigue produciendo estas actividades. Y cuando vino Toniza y habló su portavoz, dijo el Sr. Alcalde que se estaban haciendo avances en ello. Entonces, rogamos que expliquen qué avances han realizado y que por supuesto le pongan solución a esta situación.”

Por el Sr. Palmero Montero, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes convocatoria por Andalucía, se formulan los siguientes ruegos:”

**PRIMERO.-** Sin ánimo de repetirme, pero bueno, cada vez que viene un circo de éstos a esta ciudad hemos hecho este ruego porque ya en su momento trajimos la moción, no se nos deja que se traiga más y además es nuestro compromiso con la gente que nos lo está pidiendo, porque nos estamos convirtiendo, prácticamente es la única ciudad de la Bahía y dentro de poco de la provincia que admite este tipo de animales, porque ya incluso hay Comunidades Autónomas que lo están prohibiendo, ha salido hace poco las Islas Baleares también han prohibido, incluso el tema de la tauromaquia y es una vergüenza, pero más vergüenza aún si cabe y que además es de lo que va este ruego, y es que rogamos que el gobierno explique de una vez cuál es su política con respecto al respeto a los animales, porque lo que no vale es que cada vez que aquí se hable de este tema el Delegado de Medio Ambiente agache la cabeza, el Alcalde agache la cabeza y se pase a otro tema, porque esa es a la realidad que nos enfrentamos, porque no es que no se haga, es que no se dan explicaciones ni se dice cuál es la postura del Partido Socialista a este respecto, y por qué en San Fernando están de acuerdo con prohibir los circos con animales y en Chiclana se está de acuerdo con seguir emitiendo este tipo de espectáculos en el que se maltrata a los animales.”

El Sr. Alcalde contesta diciendo: “Le voy a decir una cosa, yo no le digo a usted cómo usted tiene que opinar, ¿verdad?, pues eso.”

El Sr. Palmero Montero dice: “Bueno, era un ruego, ¿qué opina? Si no quiere opinar, pues ya está. Es mi derecho...”

El Sr. Alcalde le vuelve a decir: “No, no, que yo no le digo a usted como usted tiene que opinar.”

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**SEGUNDO.-** Hace un mes o un mes y medio, el Partido Popular presentó en este pleno una petición de pleno extraordinario, precisamente para la reprobación del Delegado de Fomento debido a la pérdida de las ayudas EDUSI que nos ha costado a la ciudad cerca de 20 millones de euros. Este pleno no se celebró debido a las normas democráticas que tenemos en este Ayuntamiento y que esperamos que algún día cambien si revisamos alguna vez el Reglamento Orgánico Municipal, pero se da la circunstancia de que mañana se va a debatir en Cádiz, precisamente a petición del Partido Socialista, la reprobación de un Concejal del Gobierno, en ese caso un Concejal de Podemos, el de Hacienda, porque no se han podido vender unas parcelas del Estadio para un hotel que se iba a hacer, se han perdido varios millones de euros, no van a poder estar en el presupuesto este año, y es motivo suficiente para que se debata, porque allí sí se va a poder debatir, por supuesto, la reprobación de ese concejal, porque creen que no merece ser concejal de Hacienda si ha perdido estos ingresos, el Partido Socialista, recuerdo, de Cádiz. Entonces, son dos ruegos, rogamos que nos expliquen, si ellos están de acuerdo con que ese tipo de cuestiones se debatan en el pleno, la reprobación de los concejales, ya que aquí no se permite, y rogamos también que nos explique por qué en Cádiz está bien pedir la reprobación de un Concejal por perder no sé cuánta es la cantidad exacta y aquí por perder 15 o 20 millones de euros no se puede reprobar a un concejal.”

El Sr. Alcalde dice: “Bueno, no es un ruego, es una pregunta, o son dos preguntas y además usted conoce la respuesta, porque no es un impedimento del gobierno, sino del Reglamento que ha aprobado esta Corporación y usted lo sabe perfectamente. No se trata de impedimento. Además, mi compromiso cuando cedí la Alcaldía era abrir ampliamente el debate político en el Pleno Municipal, y así se está haciendo, dentro de lo que el Reglamento marca. El Reglamento y ustedes saben está en manos de la Secretaría para su cambio en modificaciones de distintos puntos, y necesita de un amplio consenso que es el que se tendría que producir, mientras que no haya modificación el Reglamento es el que es. La reprobación es un tema de posicionamiento político frente al gobierno. Yo no la comparto, yo no la comparto, porque yo si tengo que reprobar lo hago de otra manera, que está quien está y si no me gusta quien está lo hago de otro modo, lo digo así con esa claridad, que por cierto, no lo haría, dígame de paso, ¿vale?, pero en lo fundamental, las paradojas, las paradojas del debate, llevan a alguna de las paradojas que aquí hoy hemos tenido. Aquí hoy se ha traído, no me quiero olvidar de cómo ha venido como paradoja a que se apruebe una ampliación del convenio del centro de salud, y lo propone aquel que cuando tenía un convenio en vigor con el Centro Deportivo de Costa Sancti-Petri, se le olvida hacerlo y nos cuesta 700.000 euros que tuvimos que devolver porque se hizo la obra fuera de plazo. Es lo único que ustedes no han dicho, ni una parte ni la otra de algo tan trascendente. Y digo yo que está bien porque ustedes han aprendido la lección y nosotros también por eso ese error, evidentemente, no se iba a cometer. La paradoja también es como nos encontramos ahora con pedir un debate o como no se puede reprobar y traemos el pleno del estado de la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

ciudad, que no se ha hecho nunca, y ustedes trasladan al final que se haga en otro momento, que se haga de esta manera, porque realmente la paradoja estaba en que por primera vez se iba a traer el debate del estado de la ciudad, reglado y regulado. En este caso no se puede reprobador porque no lo permite el Reglamento, y nada más, y ustedes lo conocen, perfectamente. Que eso se quiere introducir en la modificación, pues la Secretaría está preparando los ajustes en el marco de lo que la Secretaría entiende que es la legalidad y ellos están en las modificaciones, y no es una cuestión del gobierno, sino precisamente de las incorporaciones que se puedan trasladar y de la opinión de la propia Secretaría. ¿De acuerdo?.

Por el Sr. Aragón Reyes, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, se formulan los siguientes:

**PRIMERO.-** Lo repito del mes pasado, porque no se ha hecho nada. Calle Ave del Paraíso, con cruce con Carretera de las Menuditas o Callejón del Águila, sigue sin limpiarse el margen izquierdo y el margen derecho. En uno hay muchos matorrales altos que impiden la visibilidad, y en el margen derecho hay cañas. Carreteras estrechas, marcada velocidad, un tope de 30, ahí nadie lo respeta, van muy ligeros, cualquier día habrá una desgracia, y luego, ah, yo no sabía nada. Que conste que es el segundo ruego que hago sobre lo mismo.

**SEGUNDO.-** Ruego se aplique la normativa sobre los decibelios que puede ir un coche con la música a tope, porque hay sitios donde es imposible, a las 3, a las 4 de la mañana, a las 2, a la 1, los cochecitos con el chunta chunta a tope, y no hay vigilancia ninguna, absolutamente ninguna.

**TERCERO.-** Decía Daniel de Podemos, que la zona de la calle Calvario, la carretera de Fuente Amarga, justo detrás de los pisos de Fuente Amarga, Callejón del Águila y todas esas carreteras derechas con asfalto, la velocidad está a 30, 70, 80 y más, cero vigilancia.

**CUARTO.-** Esquina colegio El Mayorazgo hasta las Menuditas, ya no voy a pedir que hagan ustedes la carretera más ancha, pero por favor, dejen de utilizar el asfalto en frío, porque llega la gente de Obras, echan una palita de asfalto, le dan con la misma pala dos veces, y al día siguiente el asfalto ya no está. Que hagan una caja, que vaya la empresa que corresponda, y que haga una reparación de verdad. El día que haya un accidente, acordaros que Nicolás Aragón Reyes va a denunciar a este Ayuntamiento por falta de trabajo, porque allí es constante las motos, los peatones que cruzan y van andando por allí, y los coches van sorteándolos. No se ría usted Sr. Páez, el asfalto en frío no vale para ciertas cosas. Está usted hoy muy risueño. Todos los niños para los Remedios.”

El Sr. Alcalde dice: “Hay que ver lo que se aprende de Concejal de Obras.”

Por el Sr. Lechuga Meléndez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, se formula el siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**PRIMERO.-** Estos días atrás la ciudad ha vivido unos días convulsos a cuenta de la suspensión del Festival de Alrumbo, y hemos vivido un cúmulo de hechos y de declaraciones lamentables por parte también de esta Alcaldía. Pero ha habido un hecho que quizás no se haya dado en la historia de la democracia, o por lo menos desde que yo tengo memoria, que ha sido que un Alcalde ataca directamente, vilipendia, cuestiona a unos empresarios de Chiclana, a sus propios empresarios, a sus propios emprendedores. Es la segunda vez que lo hace, la primera vez fue al Sr. Marín, pero ahora ha sido ya directamente a unos empresarios y unos emprendedores jóvenes. Por tanto, ruego que por parte de esta Alcaldía, no tengamos que volver a pasar y a vivir por este hecho lamentable que el mismo Alcalde se mete, vilipendia, cuestiona a los propios emprendedores, a los propios empresarios de su pueblo.”

El Sr. Alcalde contesta diciendo: “Mire usted Sr. Lechuga, es verdad que cuando en los tiempos que están ustedes de renovación están ahí, en la carrera de meritorio para continuar en la candidatura, y está usted en ello haciéndolo bien, en el contexto del Partido Popular, un tanto desacertado en esa crítica feroz en la que está empeñado como ese apartado que de lo que es trabajar en silencio con el tema de La Barrosa, y ustedes dicen, voy a criticar la playa aunque sea tirando piedras contra la misma playa porque a ver si de camino erosiono al gobierno. Y nosotros prudentemente cogemos y trabajamos con el Jefe de la Demarcación y nos traslada la dificultad económica que hay, porque es la misma la de los colegios, la misma y nos dice José María esto es muy difícil, vamos a intentar mover el expediente a ver si el año que viene podemos conseguir algo porque tenemos 50 millones para toda España y esto es absolutamente imposible. Pero bueno, trasládame y a ver si el año que viene lo conseguimos. Como lo que se trata es resolver el problema y no de meterle el dedo en el ojo a nadie, porque además en el tiempo estas cosas se aprenden, que es más importante la colaboración que la confrontación, esa es la dinámica en la que hemos estado, y esa dinámica de colaboración es la que ha llevado todo el gobierno, y en especial la Delegada de Urbanismo, el Delegado de Medio Ambiente, el Delegado de Policía, la Delegada de Salud y la Delegada de Obras, con Alrumbo, y ha habido un artículo, creo que del domingo pasado o del otro que cuenta los hechos, cuenta los hechos, y nadie puede contar las cosas faltando a la verdad, nadie puede contar las cosas faltando a la verdad, y al gobierno y especialmente a la Delegada de Urbanismo, le piden y le plantean por favor aguanta esto unos días, échanos un cable, etc., etc., lo que ustedes todos han leído. Por tanto, por tanto, que usted pretenda ensuciar esto y haciendo un ataque, es en el mismo nivel en el que se mantiene, cuando habla fuera de micrófono y tiene esas conversaciones con el Sr. Páez, las cosas que usted dice fuera de micrófono, o en el mismo nivel también en el que usted se traslada cada vez que tiene esas ruedas de prensa desafortunadas, creo que también desafortunadas, pero bueno, ese es su papel, en donde creo que sinceramente están un tanto desquiciados y un tanto perdidos en ese espacio de encontrar el hueco de la oposición, pero, posiblemente van a encontrar ustedes muy bien el hueco de la oposición en esa dinámica y van a encontrarlo, posiblemente también para un tiempo importante.”

- Pág. 63 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54

g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Por el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se formulan los siguientes:

**PRIMERO.-** Le rogaría que no faltara a la verdad en cuanto al Pleno del estado de la ciudad. Que Por Chiclana Sí Se Puede, Izquierda Unida y Partido Popular se pongan de acuerdo es harto complicado y en esta cuestión fue unánime, porque se convoca una Junta de Portavoces, en plan vamos a llegar a un acuerdo, vamos a ver como ...”

El Sr. Alcalde lo interrumpe diciendo : “Son ruegos Sr. Núñez, son ruegos.”

El Sr. Núñez Jiménez continúa diciendo: “Es un ruego, estoy rogando que no falte a la verdad, estoy rogando que no falte a la verdad. Y se nos plantea un sistema, una fecha, un horario, y le trasladamos los tres grupos, oye es que no podemos ir, nos van a faltar concejales, es un tema importante, ese día quizás no es el mejor, esta hora quizás no es la mejor, bueno voy a intentar cambiarlo y os llamo, y nos enteramos por la prensa que se había dado una rueda de prensa justo después de hablar con nosotros diciendo que era el día, la hora y de la forma que decía el Partido Socialista. Así que le ruego que no diga que es que la oposición no quería debatir, porque es que es el gobierno el que quería imponer.

**SEGUNDO.-** Le ruego no afee una crítica, una petición de mejora de la playa, porque le recuerdo, le recuerdo que la rueda de prensa más infame, ruin que se ha dado en Chiclana, ha sido la que dio el Partido Socialista en el periodo 2011-2015, cuando una persona muere en el paseo marítimo por un infarto, y da una rueda de prensa el PSOE diciendo que era culpa del PP. A ese nivel, a ese nivel llegó el PSOE. Así que si usted va a afean que el PP pida mejoras para la playa, recuerde lo que usted hizo, y por lo menos pida primero perdón por eso.

Por el Sr. Núñez Jiménez se dice: “Ruegos que nos trasladan ciudadanos de Chiclana:

**TERCERO.-** Entre los vecinos de la zona de La Pedrera, entre el Colegio Público Tierno Galván y el siguiente edificio hay una zona peatonal que siendo peatonal no impide el tránsito de motos y que hay quien utiliza esa zona y genera cierto peligro. Rogamos se ponga cualquier tipo de impedimento físico, una valla, un pivote, etc., ya los técnicos determinarán cuál es el más apropiado para que evitemos que se pueda producir allí algún incidente.

**CUARTO.-** Creo que en la bajada El Atún, en la playa, me comentaban el otro día que había vecinos de Chiclana que además tenían ciertas dificultades a la hora de acceder a la playa por edad y enfermedad, que esa rampa está excesivamente alta.

**QUINTO.-** Me trasladan también en cuanto a la playa, es cierto que este año tenemos una playa bastante más plana, que las mareas están subiendo mucho más, pero que las hamacas y sombrillas de la concesión están muy bajas, igual si se subiera un poco, los días que hay más afluencia, sobre todo fines de semana podrían dejar más espacio de arena libre para aquellas personas que obviamente no van a utilizar esas hamacas de pago.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54





El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General.

**SIXTO.-** Me trasladan también la posibilidad de hacer una mejora, es cierto que esto no es inmediato, es a más largo plazo, Izquierda Unida creo recordar que planteó en este pleno una propuesta o un ruego para parques infantiles adaptados a personas con cierta discapacidad, movilidad reducida, mejoras en la playa en este sentido. Y soy consciente, y somos conscientes desde el Partido Popular que no es obviamente posible en este verano, pero que se empiece a trabajar para mejorar las condiciones para facilitar a las personas, me lo han trasladado además varios padres con niños con problemas físicos que no podían acceder.

**SÉPTIMO.-** Hemos estado con los vecinos de la zona del Marquesado, zona fundamentalmente entorno a la Venta Tocino, y ahí hay un cruce con una visibilidad bastante reducida, la velocidad que se adopta en la Cañada de los Barrancos es considerable, solicitaban cualquier tipo de medidas que solucionara este problema desde badenes, cambio del sentido de los cruces como se han hecho en otros puntos de la ciudad, el PP no va a plantear cuál va a ser la solución, la pedimos, sabemos que es un tema más técnico que de otra índole, que se tome nota al menos y se pueda hacer. Un dato solo sobre la Venta Tocino, me decían los vecinos que había habido en 20 días 5 accidentes. Creo que es significativo como para tomar medidas de manera inmediata, porque en un accidente de estos igual hay que pagar alguna desgracia, lamentar alguna desgracia.

**OCTAVO.-** Hace, creo ya, tres plenos o cuatro plenos, que vino un punto relativo a la radio municipal. Se nos dijo que fuéramos cuando quisiéramos, literalmente, que nos encajáramos allí. El Partido Popular puso un correo electrónico a Radio Chiclana diciendo que bueno, que al objeto de evitar llegadas intempestivas o imprudentes que nos dijeran cuando podíamos acercarnos por allí. Nos dijeron de manera extraoficial, extraoficial digo porque no era el conducto el concejal una invitación formal, que se nos llamaría después de feria para hacer un balance de los dos años. Yo supongo que el balance a los dos años no lo haremos a los 3 años, y espero, y a la fecha todavía no se nos ha llamado. El Alcalde, lo dije esto en el pleno pasado, creo que fue, o en el anterior, pidió casi disculpas, no sé qué ha podido pasar por ahí, ya se nos llamará, bueno pues ya se nos llamará. Rogamos que en esa pluralidad y ánimo de debate, que los concejales de la oposición, también vayamos, vemos en redes sociales las fotos que suben de Radio Chiclana como un día sí y otro también van los concejales del gobierno, que es lógico y es normal y tendrán que ir a informar a la ciudad de lo que acontece, de las novedades de cada delegación, pero entiendo que una llamadita a los grupos de la oposición tampoco estaría mal, por eso de la pluralidad en un medio público.”

El Sr. Alcalde dice: “Muy bien, pues si no hay más ruegos y por no entrar ya más en lo que es la posición legítima del Partido Popular, pero desde luego no compartimos en algunas de las cosas y expresiones que se han dicho pues están muy lejos de la realidad, no habiendo más ruegos y como no hay preguntas, se levanta la sesión.”

- Pág. 65 de 66 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147061b1813307e12cc0b090a6>

**9.- Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 11:45 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.  
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ.  
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/11/2017 09:10:04
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	24/11/2017 11:48:54



g00671a147061b1813307e12cc0b090a6